



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 3/2014, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2014.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D. Atilano Guillen Moreno
- D^a Cecilia Gómez Garrido
- D. Antonio José Candel García

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido
- D^a Ana Belén Martínez González

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

La Alcaldesa-Presidenta, abandona la sesión en el punto 8º del orden del día, pasando a presidir la sesión el 1º Tte. Alcalde D. Andrés Luna Campuzano.

Son asistidos por el Secretario Acctal. D. Antonio Pascual Ortiz Canto y por el Sr. Interventor Accidental D. Pedro Antonio Calderón López.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES: Nº 100 AL 454
2. DAR CUENTA DE CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE 2014 Y DE LA REGLA DE GASTO.
3. RESOLUCION, Y EN SU CASO DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES DE IU Y

PSOE. APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA MUNICIPALES PARA EL AÑO 2014.

4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU RELATIVA A LA “NACIONALIZACION DEL SECTOR ENERGETICO”.
5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU RELATIVA A LA “AUMENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DEDICADA A BECAS Y AYUDAS DE LIBROS.
6. MOCION GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A LA “PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELECTRICO”.
7. MOCION GRUPO MUNICIPAL DE P. POPULAR PARA “PONER EL NOMBRE DE ADOLFO SUAREZ A UNA CALLE, PLAZA O ESPACIO PUBLICO EN NUESTRA LOCALIDAD.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES: Nº 100 AL 454.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario en Funciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales/as Delegados/as, **desde el 8 al 23 de enero de 2014**, que comprenden los números **del 100 al 454** (ambos inclusive), y versan sobre los siguientes asuntos:

EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
100	23/01/14	RENTAS FAMILIA	BONIFICACION DE IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP.2/14
101	23/01/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP, 5/2014
102	23/01/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP, 6/2014
103	24/01/14	RENTAS - IMPUESTOS	APROBACION DE AUTORIZACION LIQUIDACIONES DE PLUSVALIA
104	24/01/14	RENTAS- IMPUESTOS	RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES EXP/23/14



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

105	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 498/13
106	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 499/13
107	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 500/13
108	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 502/13
109	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 503/13
110	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 504/13
111	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 17/14
112	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 18/14
113	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 19/14
114	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 21/14
115	24/01/14	RENTAS FRAC/APLAZA	APLAZAMIENTO IBI EXP. 22/14
116	27/01/14	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPT. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° 13/13-RP.
117	27/01/14	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPT. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° 01/14-RP,
118	27/01/14	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPT. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° 02/2014-RP
119	27/01/14	RENTAS-CATASTRO	SDO. FRACC. IBI URBANA. EXPT. 505/2013.
120	27/01/14	RENTAS- CATASTRO	SDO.FRACC. IBI URBANA. EXPT. 506/2013
121	27/01/14	RENTAS-CATASTRO	SDL. APLAZAMIENTO IBI URBAN EXPT. 507/13
122	27/01/14	RENTAS-CATASTRO	SDO. APLAZAMIENTO IBI URBANA EXPT. 508/13
123	27/01/14	OFICINA TECNICA	CEDULA DE HABITABILIDAD EXPT/13/2013
124	27/01/14	AREA JURIDICA	EXPT. DE SEGURIDAD CIUDADANA N°04/14-SC
125	27/01/14	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPT. SANCIONADOR N° 05/14-SC
126	27/01/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSE FRANCISCO LOPEZ GONZALVEZ DE 3.000e.

127	28/01/14	AREA JURIDICA	EXPT. SANCIONADOR DE M.A. N° 02/2013-MA
128	29/01/14	RENTAS-BONIF.	BONIFICACION FAMILIA NUMEROSA. EXPT. 005/14
129	29/01/14	RENTAS-BONIF.	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA EXPT. 003/14
130	29/01/14	RENTAS-BONIF.	BONIFICACION FAMILIA NUMEROSA EXPT. 004/14
131	29/01/14	RENTAS-VEHICULOS	EXENCIÓN DE IMPTO. VEHICULOS POR MINUSVALIA EXPT. 007/2013-X
132	29/01/14	INTERVENCIÓN	OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO.
133	29/01/14	OFICINA TECNICA	LICIENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN. EXPT. 02/2014
134	29/01/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA CONST.DE PANTEÓN EXPT. 01/2014
135	29/01/14	ALCALDIA	DELEGACION DE COMPETENCIAS ANDRES LUNA CAMPUZANO
136	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IVTM VARIOS EJERCICIOS . EXPT. 509/2013
137	31-01-14	RENTAS-FRACC	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2013. EXPT.510/2013
138	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA 2013 EXPT. 511/13
139	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXPT. 512/2013
140	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXPT. 513/2013
141	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXPT. 514/2013
142	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXPT. 515/2013
143	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXPT. 516/2013
144	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXPT. 517/2013
145	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IVTM 2012 E IBI URBANA 2012- 2013
146	31/01/14	RENTAS-FRACC.	FRACC. IBI URBAN 2013 VARIOS INMUEBLES/2013 EXPT.519/13
147	31/01/14	CONTRATACION	FINALIZACION DE LAS OBRAS DE ORDENACION DE



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

			LOS ACCESOS ALGAIDA-ELOTRO LAO.
148	31/01/14	INTERVENCION	OBLIGACION Y ORDENACION DE PAGO
149	31/01/14	INTERVENCION	OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO
150	31/01/14	RENTAS Y EXANCIONES	ALTA DE VADO EXPT. 007/14-A
151	31/01/14	NEGOCIADO DE URBANISMO	CEDULA DE HABITABILIDAD EXPT. 1/2014
152	31/01/14	RENTAS-VEHIC.	EXENCION DE IMPTO. DE VEHICULOS EXPT. 008/14-X
153	31/01/14	RENTAS-VEHIC.	ENXENCION DE IMPOT. DE VEHICULOS EXPT. 009/14-X
154	31/01/14	RENTAS-VADOS	ESTIMAR LA BAJA DE PLACA DE VADO . EXPT. 10/14
155	31/01/14	RENTAS-VADOS	ESTIMAR LA BAJA DE PLACA DE VADO. EXPT. 011/14
156	31/01/14	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPT. SANCIONADOR N°01/14-MA
157	03/02/14	RENTAS -FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP.463/13
158	03/02/14	RENTAS -IFRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP.467/13
159	03/02/14	RENTAS -FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP.501/13
160	03/02/14	RENTAS -FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP..520/13
161	03/02/14	RENTAS -FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP.521/13
162	03/02/14	RENTAS FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP.522/13
163	03/02/14	RENTAS-FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP.523/13
164	03/02/14	RENTAS -FRACC	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP.524/13
165	03/02/14	RENTAS -FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP.015/14
166	03/02/14	RENTAS -FRACC.	FRACCIONAMIENTO IBI URBANO EXP.25/14
167	03/02/14	RENTAS	DERECHOS PROPIEDAD PARC. 28 Y 30
168	03/02/14	SECRETARIA	DESHAUCIO EN C/DEL CARMEN N°30

169	04/02/14	PERSONAL	ANTICIPO RENITEGRABLE
170	05/02/14	RENTAS-VEHICULOS	EXENCION DEL IMPT. VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA.EXPT. 002/2014-XA
171	05/02/14	RENTAS-VEHICULOS	EXENCION DE IMPT.VEHICULOS EXPT. 004/2014-CX
172	05/02/14	TESORERIA	DEVOLUCIÓN FIANZA OBRA EXPT. 01/2014
173	06/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXP. 526/2013
174	06/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXP. 527/2013
175	06/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXP. 528/2013
176	06/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXP. 529/2013
177	06/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IBI URBANA EXP. 530/2013
178	06/02/14	RENTAS EXENCIONES	ANULACION DE RECIBOS IBI EXP 32/14
179	06/02/14	O.T.	EXPEDIENTE DE OBRA MENOR EXP. 6/14
180	07/02/14	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES
181	07/02/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
182	07/02/14	RENTAS VEHICULOS	CAMBIO VEHICULO EXENTO 5/2014
183	07/02/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION EN VEH. AGRICOLA 03/2014
184	07/02/14	RENTA FAMILIA NUMEROSAS	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA EXP.6/14
185	07/02/14	RENTAS EXENCIONES	ANULACION DE RECIBOS GUARDERIA EXP. 27/14
186	07/02/14	RENTAS EXENCIONES	EXTIMACION DE RECURSO EXP. 418/13
187	07/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO EXP.531/13
188	07/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO EXP.532/13
189	07/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO EXP.28/14
190	07/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO EXP.29/13
191	07/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO / APLAZAMIENTO EXP.31/13



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

192	07/02/14	RENTAS EXENCIONES	DESESTIMACION DE RECURSO EXP.33/14
193	07/02/14	RENTAS EXENCIONES	DESESTIMACION DE RECURSO EXP.34/14
194	07/02/14	CONTRATACION	EXPEDIENTE DE INICIO REFUERZO CIMENTACION CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA DE LA ALGAIDA .
195	07/02/14	CONTRATACION	ADJUDICACION DE DOS KIOSKO EN PARQUE VILLARIAS
196	07/02/14	INTER	APROBACION DEL GASTO
197	07/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.1/14
198	07/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.2/14
199	07/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.3/14
200	07/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.4/14
201	07/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.5/14
202	07/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.7/14
203	07/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.8/14
204	07/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.9/14
205	11/02/14	O.T	LICENCIA PARA CONSTRUIR UN MAUSOLEO EXP.3/2014
206	11/02/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 6/2014
207	11/02/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 7/2014
208	11/02/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Nº 8/2014
209	11/02/14	RENTAS -VEHICULOS	EXENCION VEHICULOS MINUSVALIA EXP.10/2014
210	11/02/14	RENTAS-BONIF	FAMILIA NUMEROSA EXP.7/2014
211	13/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 11/14
212	13/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 12/14

213	13/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 13/14
214	13/02/14	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA CD.56/2008 OVP.
215	13/02/14	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA DE OFICIO EXP.2/14-PI.6/13
216	13/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 10/14
217	13/02/14	CONCEJALIA DE CULTURA	DESESTIMAR LO SOLICITADO 2/2014 .Loc.
218	13/02/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
219	14/02/14	RENTAS-BONIF	FAMILIA NUMEROSAS EXP.9/14
220	14/02/14	RENTAS-BONIF	FAMILIA NUMEROSAS EXP.8/14
221	14/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP.06/14
222	14/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP.40/14
223	14/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP.42/14
224	14/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP.44/14
225	14/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP.45/14
226	14/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP.46/14
227	14/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP.48/14
228	14/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP.53/14
229	14/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP.54/14
230	14/02/14	AREA JURIDICA	EXP. 8/13 SANCIONADOR POR INFRACCIÓN
231	17/04/14	ALCALDIA	NOMBRAMIENTO
232	17/02/14	RENTAS VEHICULOS	EXPEDIENTE 04/201 VEHICULO AGRICOLA
233	17/02/14	RENTAS VEHICULOS	EXPEDIENTE 06/2014 CAMBIO DE VEHICULO EXENTO.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

234	17/02/14	RENTAS EXE	ANULACION DE IBI URBANA 201342
235	17/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO/ FRACCIONAMIENTO EXPEDIENTE 55/14
236	17/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO/ FRACCIONAMIENTO EXPEDIENTE 56/14
237	17/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO/ FRACCIONAMIENTO EXPEDIENTE 70/14
238	19/04/14	RENTAS EXE	VADOS EXP. 38/14
239	19/04/14	RENTAS EXE	REDUCCION TASA DE BASURAS EXP 39/14
240	19/04/14	RENTAS EXE	VADOS EXP. 43/14
241	19/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP 59/14
242	19/02/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO EXP 69/14
243	19/02/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA 9/2014
244	19/02/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR 15/14
245	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	REF. LIQ. IBI URBANA
246	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 50/13
247	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 7/14
248	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 8/14
249	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 9/14
250	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 10/14
251	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 11/14
252	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 12/14
253	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 535/13
254	20/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 536/13
255	20/02/14	O.T	LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN MAUSOLEO Y PANTEONES 04/14

256	20/02/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
257	20/02/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
258	21/02/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCIONES POR MINUSVALIA EXP.11/14
259	21/02/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCIONES POR MINUSVALIA EXP.12/14
260	21/02/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCIONES POR MINUSVALIA EXP.13/14
261	21/02/14	CEMENTERIO	EXPEDIENTE 1/2014
262	21/02/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE N°7/2013MA
263	21/02/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE N°9/2013MA
264	21/02/14	O.T	LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN MAUSOLEO Y PANTEONES 05/14
265	24/02/14	COMERCIO	ADJUDICACION DE CASSETAS MERCADO DE ABASTOS
266	24/02/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
267	25/02/14	RENTAS EXE	APLAZAMIENTO IBI URBANA EXP. 50/14
268	25/02/14	RENTAS EXE	ANULACION IBI URBANA EXP. 72/14
269	25/02/14	RENTAS EXE	BAJA IBI URBANA EXP. 73/14
270	25/02/14	RENTAS EXE	FRACCIONAMIENTO PLACA DE VADO EXP. 74/14
271	25/02/14	RENTAS EXE	APLAZAMIENTO IBI URBANA EXP. 76/14
272	25/02/14	AREA JURIDICA	EXP. SEG. CIUDADANA 10/2014
273	25/02/14	AREA JURIDICA	EXP. SEG. CIUDADANA 11/2014
274	25/02/14	AREA JURIDICA	EXP. SEG. CIUDADANA 12/2014
275	25/02/14	AREA JURIDICA	EXP. SEG. CIUDADANA 13/2014
276	25/02/14	AREA JURIDICA	EXP. SEG. CIUDADANA 14/2014



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

277	25/02/14	RENTAS EXEN	EXP.534/13
278	25/02/14	RENTAS EXEN	EXP.537/13
279	26/02/14	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES
280	27/02/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
281	27/02/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
282	27/02/14	RENTAS VADOS	BAJA EN PLACA DE VADO EXP. 68/2014
283	27/02/14	RENTAS VADOS	BAJA EN PLACA DE VADO EXP. 64/2014
284	27/02/14	RENTAS VADOS	DESESTIMAR BAJA EN PLACA DE VADO EXP. 51/2014
285	27/02/14	RENTAS VADOS	ESTIMACION DE BAJA EN PLACA DE VADO EXP. 37/2014
286	27/02/14	AREA JURIDICA	INICIO DE PROCEDIMIENTO RES. PATRIMONIAL EXP.3/14
287	27/02/14	PROVIDENCIA DEL ALCALDIA	DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA ESCUELA INFANTIL
288	28/02/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA 14/14
289	28/02/14	RENTAS VEHICULOS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO 7/14
290	28/02/14	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANISTICA 03/14
291	28/02/14	AREA JURIDICA	FINALIZACION DE EXP DISCIPLINA URBANISTICA 09/13
292	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO EXPEDIENTE 539/13
293	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO EXPEDIENTE 540/13
294	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	REGULARIZACION DE IBI URBANA EXP.35/14
295	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	SIN CONTENIDO
296	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	SIN CONTENIDO

297	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	SIN CONTENIDO
298	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	SIN CONTENIDO
299	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	SIN CONTENIDO
300	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION / COMPENSACION IBI RUSTICA 36/14
301	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO VARIOS IMPUESTOS
302	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO IBI URBANA EXP.77/47
303	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	ANULACION DE IBI EXP.79/14
304	28/02/14	RENTAS EXENCIONES	ANULACION DE IBI EXP.81/14
305	04/03/14	O.T	CEDULA DE HABITABILIDAD EXP .4/2014
306	04/03/14	O.T	CEDULA DE HABITABILIDAD EXP .5/2014
307	04/03/14	CEMENTERIO	CAMBIO TITULARIDAD PARCELAS CEMENTERIO EXP.2/14
308	04/03/14	CEMENTERIO	CAMBIO TITULARIDAD PARCELAS CEMENTERIO EXP.3/14
309	04/03/14	TESORERIA	NOTIFICACIONES DE PAGOS INDEBIDOS EXP.1/2014
310	04/03/14	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA PI 2/14
311	05/03/14	CONTRATACION	APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA REFUERZO CIMENTACION DEL CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA EN LA PEDANIA DE LA ALGAIDA
312	05/03/14	O.T	LICENCIA DE HABITABILIDAD DE SEGUNDA OCUPACION EXPEDIENTE 3/2013
313	05/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
314	05/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
315	05/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
316	05/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

317	05/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
318	05/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO APLAZAMIENTO EXP.57/14
319	05/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO APLAZAMIENTO EXP.5805/03/2014/14
320	05/03/14	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BACARIO EXP.20/14
321	05/03/14	ALCALDIA	DECRETO DE ALCALDIA SOBRE PLENO EXTRAORDINARIO
322	05/03/14	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO EXP. DE RESP. PATRIMONIAL Nº 4/2014 RP
323	05/03/14	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO EXP. DE RESP. PATRIMONIAL Nº 6/2014 RP
324	05/03/14	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO EXP. DE RESP. PATRIMONIAL Nº 7/2014 RP
325	05/03/14	ALCALDIA	DELEGACIONES 2014
326	06/03/14	RENTAS VEHICULOS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EXP.8/14
327	06/03/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.17/14
328	06/03/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.16/14
329	06/03/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.15/14
330	06/03/14	ALCAL	DELEGACIONES GENERICAS 2014
331	06/03/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
332	07/03/14	O.T	LICENCIA PAR CONSTRUCCIÓN DE UN MAUSOLEO EX.6/14
333	07/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 02/2014
334	07/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 15/2014
335	07/03/14	CONTRATACION	APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES DE LA LOCALIDAD DE Archena PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION PARA MAYORES JARDINES I

336	07/03/14	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXP 5/2014R.P
337	10/03/14	ALCALDIA	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DEL SECRETARIO
338	10/03/14	PERSONAL	RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS
339	10/03/14	RENTAS EXENCIONES	DEVOLUCION DE IBI POR DUPLICIDAD 82/14
340	10/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPEDIENTE. 90/14
341	10/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACC. IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPEDIENTE. 90/14
342	11/03/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
343	11/03/14	INTERVENCION	OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO
344	11/03/14	INTERVENCION	OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO
345	11/03/14	INTERVENCION	OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO
346	11/03/14	INTERVENCION	OBLIGACIONES Y ORDEN DE PAGO
347	11/03/14	AREA JURICA	INICIO EXP DISCIPLINA URB . EXP. 01/2014
348	11/03/14	AREA JURICA	INICIO EXP DISCIPLINA URB . EXP. 02/2014
349	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.14/14
350	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.17/14
351	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.18/14
352	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.19/14
353	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.20/14
354	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.22/14
355	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.23/14
356	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.24/14/14
357	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.25/14



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

358	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.2614/14
359	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.27/14
360	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.28/14
361	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.29/14
362	13/03/14	O.T	LICENCIA OBRA MENOR EXP.33/14
363	13/03/14	ALCALDIA	DELEGACION DE FUNCIONES DE SECRETARIO
364	13/03/14	PERSONAL	ADSCRICION A NUEVOS PUESTO DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO.
365	13/03/14	PERSONAL	ADSCRICION A NUEVOS PUESTO DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO
366	13/03/14	PERSONAL	ADSCRICION A NUEVOS PUESTO DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO
367	13/03/14	PERSONAL	ADSCRICION A NUEVOS PUESTO DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO
368	13/03/14	PERSONAL	ADSCRICION A NUEVOS PUESTO DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO
369	13/03/14	RENTAS EXENCIONES	NUEVA LIQUIDACIONES DE IBI URBNAO EXP.86/12014
370	13/03/14	PERSONAL	ADSCRICION A NUEVOS PUESTO DE TRABAJO PERSONAL LABORAL
371	13/03/14	PERSONAL	ADSCRICION A NUEVOS PUESTO DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO
372	13/03/14	PERSONAL	REASIGNACION DE TAREAS PERSONAL LABORAL
373	13/03/14	PERSONAL	REASIGNACION DE TAREAS PERSONAL FUNCIONARIO
374	13/03/14	PERSONAL	COCESION DE LICENCIA SIN RENUMERACION
375	13/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.13/2014
376	13/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE PAGO IBI URBANAEXP.100/2014

377	13/03/14	RENTAS VEHICULOS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO 09/2014
378	14/03/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTES SANCIONADORES DE MEDIO AMBIENTE 3/2014MA
379	14/03/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTES SANCIONADORES DE MEDIO AMBIENTE 4/2014MA
380	14/03/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTES SANCIONADORES DE MEDIO AMBIENTE 6/2014MA
381	14/03/14	TESORERIA	DEVOLUCION DE PAGOS INDEBIDOS EXP 03/14
382	14/03/14	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP 04/14
383	14/03/14	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA EXP 05/14
384	17/03/14	PERSONAL	REASIGNACION DE TAREAS PERSONAL FUNCIONARIO
385	18/03/14	RESOLUCION DE ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
386	18/03/13	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION DE IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP 10/14
387	18/03/13	RENTAS EXENCIONES	EXENCION DE IVTM POR MINUSVALIA EXP. 18/14
388	18/03/13	RENTAS EXENCIONES	EXENCION DE IVTM POR MINUSVALIA EXP. 19/14
389	18/03/14	RENTAS EXENCIONES	APLAZAMIENTO DE DEUDA MULTA DE TRAFICO EXPEDIENTE 545/1318/03/2014
390	18/03/14	RENTAS EXENCIONES	BAJA EN PLACA DE VADO EXPEDIENTE 20/13
391	18/03/14	RENTAS EXENCIONES	BAJA EN PLACA DE VADO EXPEDIENTE 99/14
392	18/03/14	RENTAS EXENCIONES	ALTA EN PLACA DE VADO EXPEDIENTE 96/14
393	18/03/14	RENTAS EXENCIONES	REDUCCION EN TASA DE RECOGIDA DE BASURA EXPEDIENTE 63/14
394	18/03/14	RENTAS EXENCIONES	ALTA EN PLACA DE VADO EXPEDIENTE 61/14
395	18/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXPEDIENTE 37/2014



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

396	20/03/14	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA 16/14
397	20/03/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE FUNCIONARIO
398	20/03/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE FUNCIONARIO
399	20/03/14	PERSONAL	RECONOCIMIENTO DEL 100% DE LAS RETRIBUCIONES.
400	20/03/14	AREA JURIDICA	PROCEDIMIENTO DE MEDIO AMBIENTE RESOLUCION FINAL DEL EXP.6/2013 MA
401	20/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
402	20/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
403	21/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
404	21/03/14	PESONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
405	21/03/14	PERSONAL	PERMISO POR LACTANCIA PERSONAL FUNCIONARIO
406	21/03/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION POR MINUSVALIA EXP. 20/14
407	21/03/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION POR MINUSVALIA EXP. 21/14
408	21/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
409	21/03/14	INTERVENCION	DEVOLUCION DE TASA DE CERTIFICADO DE ANTIGUEDAD
410	24/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
411	24/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
412	24/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
413	24/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
414	24/03/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO

415	25/04/14	RENTAS-EXENCIONES	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.22/14
416	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	COMPENSACION DE DEUDA EXP 60/2014
417	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	DEVOLUCION DE LIQU. IBI URBANA EXP.93/14
418	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO VARIOS IMPUESTOS EXP.83/14
419	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO VARIOS IMPUESTOS EXP.88/14
420	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO VARIOS IMPUESTOS EXP.91/14
421	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	DEVOLUCION DE PLUSVALIA EXP.103/14
422	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	DEVOLUCION DE LIQU. IBI URBANA EXP.105/14
423	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	ANULACION DE IBI RUSTICA 2008 Y 2009
424	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	ANULACION DE IBI RUSTICA 2008,2009,2010,2011,2012 Y 2013
425	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	DEVOLUCION DEL IBI RUSTICA EJERCICIO 2013
426	25/03/14	RENTAS-EXENCIONES	SANCION ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE
427	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.01/14
428	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.02/14
429	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.03/14
430	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.04/14
431	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.05/14
432	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.06/14
433	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.07/14
434	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.08/14



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

435	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.09/14
436	25/03/14	O.T	LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES EXP.10/14
437	25/03/14	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO SANCIONADOR URBANISTICO EXP.4/2014
438	26/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 32/2013
439	26/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 33/2013
440	26/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 35/2013
441	26/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 36/2013
442	26/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 38/2013
443	26/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 41/2013
444	26/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 43/2013
445	26/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 44/2013
446	26/03/14	AREA JURIDICA	EXP. DE SEGURIDAD CIUDADANA 45/2013
447	26/03/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR 34/14
448	26/03/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR 36/14
449	26/03/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR 37/14
450	26/03/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR 38/14
451	26/03/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR 39/14
452	26/03/14	O.T	LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE MONOLITO EN CEMENTERIO EXP. 07/14
453	26/03/14	O.T	CONSTRUCCION DE MONOLITO EN CEMENTERIO EXP. 08/14

454	26/03/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 52/2014
-----	----------	-------------------	---------------------------------------

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

2.- DAR CUENTA DE CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN PRESUPUESTO DE 2014 Y DE LA REGLA DE ESTABILIDAD.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones y Sugerencias e Interior, de 25 de marzo de 2014, y de los informes de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Estabilidad en el presupuesto de 2014 que se copia literalmente:



Presupuestos de las Entidades locales para 2014

Entidad Local: Archena

F.3.3 Informe de cumplimiento de la Regla del Gasto

Entidad	Gasto computable Liquid.2013 (GC2013) ^I (1)	(2) =(1)* (1+TRCPIB) ^{II}	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.2014 (IncNorm2014) ^{III} (3)	Gastos inversiones financieramente sostenibles (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)+(4)	Gasto computable Pto.2014 (GC2014) ^{IV} (6)
13-30-009-AA-000 Archena	8.420.325,51	8.546.630,39	0,00	0,00	8.546.630,39	7.444.603,07
Total de gasto computable	8.420.325,51	8.546.630,39	0,00	0,00	8.546.630,39	7.444.603,07

¿Incumple la Corporación Local la regla de gasto en 2013?^v SI No

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2014 (GC2014)" (5)- (6) 1.102.027,32
% incremento gasto computable 2014 s/ 2013 -11,59

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE REGLA DEL GASTO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

(I) (GC2013) Gasto computable en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013
(II) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2014 es el 1,5%)
(III) (IncNorm2014) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en el Presupuesto del ejercicio 2014.
(IV) (GC2014) Gasto computable en el Presupuesto del ejercicio 2014
(V) En caso de incumplimiento del objetivo de la regla de gasto se formulará un PEF que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto (art 21.1 LO 2/2012)



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** por unanimidad quedar enterado, de dicho informe.

*****0000*****

3.- RESOLUCION Y EN SU CASO DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES DE IU Y PSOE. APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA MUNICIPALES PARA EL AÑO 2014.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones y Sugerencias e Interior, de 25 de marzo de 2014.

Durante el periodo de exposición pública, D. Pedro Antonio Abad Medina, portavoz del Grupo Socialista, con fecha 07/03/2014 y n.r.e.- 1395 y D. Antonio Martínez Gómez, del Grupo IU-Verdes, con fecha 05/03/2014 y n.r.e. 1273 y 1344 respectivamente, presentaron escritos de alegaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General y la Plantilla del Ayuntamiento de Archena para el ejercicio 2014.

Dichas alegaciones han sido informadas por el Sr. Interventor accidental del Ayuntamiento, determinando que puede aprobarse definitivamente el Presupuesto General para 2014, previa desestimación de las alegaciones formuladas.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el **Sr. Guillén Moreno**, para decir que antes de iniciar mi exposición, le doy la bienvenida a la Sra. Alcaldesa por su vuelta a su actividad, tras su reciente maternidad y que todo vaya bien.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado varias mociones al pleno de las cuales solo viene una, nos gustaría que las mociones pasasen todas por pleno, ya que para eso las hacemos.

El Grupo Socialista presentó alegaciones al presupuesto de 2014, dentro de plazo, en esas alegaciones hacíamos sobre todo hincapié en tres capítulos económicos importantes. Entendemos que los ingresos por la recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos, tienen un sobrecoste para los vecinos de Archena de más de ciento setenta y siete mil euros. En la contestación que nos da el Sr. Interventor, no entendemos que al final diga que el servicio sigue siendo deficitario ya que da una serie de argumentos en los que dice "... falta por incluir la adquisición de materiales como contenedores, papeleras,..." entendemos que si hubiese alguna adquisición de materiales como contenedores y papeleras debería estar en el capítulo de inversiones y en este capítulo no hay ningún importe que indique que se va a invertir en esta materia. La gestión recaudatoria también dice que no está incluida. He de recordar que para este año la gestión recaudatoria la tiene encomendada a Acciona Agua, no sólo de la tasa

de basuras, sino la de depuración y la tasa regional de saneamiento, eso son treinta mil euros por toda la gestión recaudatoria; y de otros servicios vinculados con la recogida, que se factura aparte cada mes, como la recogida de papel y enseres. Entiendo que los enseres se recogen el último jueves de cada mes y están incluidos dentro del servicio y así lo pone en el contrato que la empresa firmó con este Ayuntamiento y otros costes mediales del resto del servicio de todas las áreas de este Ayuntamiento. Si la recogida de basura la hace una empresa externa, no hay inversiones de ningún tipo en este presupuesto que esté relacionado con la compra de papeleras ni de contenedores, si la gestión de la recaudación está encargada a Acciona y son treinta mil euros al año, por muchos más conceptos, no solamente por estos y los enseres están incluidos en ese presupuesto, no entiendo como puede decirse que el servicio sea deficitario. Nosotros entendemos que hay un sobrecoste para los vecinos de Archena de ciento setenta y siete mil euros y eso es lo que demandamos, que lo que pagan los vecinos se adecue a los costes del servicio. Lo que están haciendo ustedes es financiar otras actividades de este Ayuntamiento con una tasa directa por un servicio que se le presta a los vecinos y creemos que eso no es lo correcto. Si es deficitario, háganlo coincidir, pero como en este caso no es deficitario, como queda recogido, lo que tienen que hacer es modificar la tasa a la baja para que se pague lo que cuesta en sí el servicio.

Una segunda alegación que hicimos fue en el capítulo de inversiones, ya que presupuestaron treinta y dos mil euros para la renovación de agua y saneamiento en la Cl. Benito Pérez Galdos, nosotros seguimos manteniendo que esa obra está realizada y no por el Ayuntamiento, sino por los vecinos y pagada por ellos. La contestación que se nos da es que la obra no está ejecutada y mucho menos certificada, porque hay no ha hecho nada el Ayuntamiento.

En la tercera alegación volvemos a hablar del IBI. Ustedes presupuestan para este año tres millones ochocientos mil euros de ingresos, incrementan la partida en más quinientos mil euros y no hay ninguna razón de ser para ese importe. La depuración del padrón ya se nos dijo que estaba hecha en el año 2013 y no creo que hayamos construido viviendas por valor de quinientos mil euros del año 2013 al 2014. Si la depuración del padrón se hizo en el año 2013 y la depuración fue la correcta, solamente se tienen que incorporar al padrón del 2014 las viviendas construidas en el 2013, por lo tanto no entendemos como van a recaudar quinientos mil euros más por esta cuestión. Se nos contesta que "...esta cantidad es la utilizada por los servicios de rentas y tesorería para calcular las previsiones de ingresos y gastos...", para calcular las previsiones se tendrá un padrón, por lo tanto no entendemos de donde van a recaudar quinientos mil euros más, cuando estas partidas sabemos que no se recaudan ni el 80% de lo que ustedes están presupuestando y para lo único que sirven es para inflar el presupuesto de ingresos y así tener más capacidad de gasto, no hay otro motivo en esta partida.

Las alegaciones de la cuatro a la ocho son alegaciones políticas a las



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

cuales el Sr. Interventor no hace mención a ellas, que se suscribe al informe de intervención para los presupuestos, haciendo constar que “...*el presupuesto que se apruebe esta confeccionado siguiendo las directrices del plan de saneamiento y el plan de ajuste...*”. También puede decir lo mismo de estas alegaciones, que lo único que hacen es cambiar cantidades de una partida a otra, pero se sigue cumpliendo el plan de saneamiento y el plan de ajuste, es más, habría más superávit en el presupuesto.

Voy a leer algunas de las alegaciones, porque seguro que no las habéis leído. En la alegación cuarta: demandamos mayor participación de los vecinos en la confección de los presupuestos, no solo de los vecinos sino también de los grupos políticos. Quinta: Entendemos que los presupuestos que ustedes pretenden aprobar carecen de las medidas necesarias para paliar el paro en Archena, creemos que es necesario una partida económica importante para reactivar el empleo en nuestro municipio. Otra de las alegaciones que hacemos es que se dote de mayor partida presupuestaria para todos los colectivos que cuidan de los discapacitados y de los más desfavorecidos en nuestro municipio, función que debería ser municipal y no tener que estar en manos de asociaciones y colectivos para ayudar a estas personas. También pedíamos incrementar la partida de Cruz Roja y Caritas en más de un 300% porque están supliendo la labor social que el Ayuntamiento de Archena no realiza con los más necesitados de este pueblo. Consideramos que es necesario suprimir la partida presupuestaria destinada al asesoramiento del área de intervención de treinta y cinco mil euros, porque este área dispone de todo el personal y los medios necesarios para realizar sus funciones. Quiero hacer un inciso para trasladarles que en este Ayuntamiento pasan cosas que no pasan en ningún Ayuntamiento de España. Aquí viene a trabajar una persona, entra como becario y a los nueve meses de trabajo, la contratamos como asesor. Ha sido algo impresionante durante nueve meses ha estado haciendo prácticas y después la contratamos como asesor ¿Sabía más que nuestros servicios de intervención?o ¿Ha sido para pagar algún favor político?. En ningún Ayuntamiento de España ni en ningún lugar, surge que se tenga a una becario durante nueve meses y luego la contratamos como asesor para que asesore a nuestros servicios de intervención, eso ha pasado en este Ayuntamiento. Los presupuestos no reflejan las necesidades de nuestro pueblo. Nuestro pueblo necesita generar empleo rebajar los impuestos directos a nuestros vecinos y suprimir los gastos de personal en cuanto a las gratificaciones, productividades y retribuciones de los órganos de gobierno. Productividad porque nuestro Ayuntamiento no tiene ningún motivo para pagar productividad, ya que el funcionamiento de este Ayuntamiento cada día es peor y suprimir los ingresos del presupuesto por la venta de bienes municipales que en el futuro nos harán falta para equipamientos en este Ayuntamiento.

Todas las alegaciones han sido contestadas por el Sr. Interventor, de la cuarta a la octava, como son políticas tendrá que contestarlas el equipo de

gobierno. Nosotros seguimos manteniendo que estas alegaciones serían buenas que se incorporaran a los presupuestos, ya que por lo menos intentarían generar empleo y facilitar la labor de las asociaciones hacia los discapacitados y los más necesitados de nuestro pueblo.

Por el Grupo UIdP toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido**, para decir que nuestro grupo no ha presentado alegaciones al presupuesto. Ya debatimos el presupuesto en su momento, por lo tanto no vamos a debatir este punto. Lo dejamos para los grupos que han presentado alegaciones y para el equipo de gobierno que las defienda como pueda.

El **Sr. Martínez Gómez**, en presentación del Grupo IU-LV toma la palabra para decir que el Grupo de IU si hizo dos escritos de reclamaciones al presupuesto, uno con fecha 3 de marzo y otro con fecha 5 de marzo. La primera reclamación que hicimos tenía que ver con la Empresa Municipal del Suelo, nos sorprendió y nos sigue sorprendiendo y nos sorprende aun más la respuesta que se nos da. Que un funcionario del Ayuntamiento, no de la empresa, metiera un escrito que sirvió para prorrogar el presupuesto de la Empresa Municipal. Entendemos que la empresa municipal es un ente totalmente distinto al Ayuntamiento, será de capital municipal, pero es una entidad jurídica distinta y bien la presidencia del consejo de administración o bien la asamblea general de socios, es la que debe prorrogar el presupuesto de la empresa, sin embargo se desestima y entendemos que no tiene justificación lo que se ha hecho. Además criticamos en nuestra reclamación que se de la paradoja de que hay un empleado de la empresa que hace trabajos en el Ayuntamiento y hay un funcionario del Ayuntamiento que hace trabajos para la empresa, creemos que es un mal proceder y que o bien el equipo de gobierno no tiene las cosas claras o lo que sería peor, que se consideren ustedes amos y señores de ésto. Para mi es inconcebible que una policía local este haciendo labores en el registro y sin embargo, una funcionaria del Ayuntamiento sea trasladada a la policía municipal, ustedes llevan una política de personal, y aprovecho para decirlo, muy errática y muy extraña.

La segunda reclamación que hacía el Grupo de IU, era en cuanto a la base de ejecución 23ª del tema de las horas extras. Se nos viene a dar la razón y sin embargo se rechazan todas las alegaciones que hace IU y no se enmienda que haya una partida económica, la 151, con diez mil euros. El propio Sr. Interventor vino a decir que no se podían pagar horas extras en función del plan de ajuste y el plan de saneamiento, si eso es así y se nos viene a dar la razón de un modo muy claro, al menos en esta reclamación, no sabemos como ésto no tiene consecuencias en el presupuesto, eliminando la partida de diez mil euros para el pago de horas extras.

La tercera reclamación es en cuanto al tema del sueldo de la Alcaldesa y de concejales, proponíamos en esta reclamación que nadie de la corporación cobrase ni un duro. En primer lugar, porque todos tenemos nuestro sueldo, nuestras pensiones o nuestros ingresos, algunos como empresarios que son. En



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

el caso del equipo de gobierno, a parte del motivo general de que todos por amor al pueblo, en el caso del equipo de gobierno por el grado de responsabilidad que todos ellos tienen en el estado de endeudamiento que padece nuestro Ayuntamiento, esto parecer ser que se rechaza de plano.

Había una cuarta reclamación, que si se opta porque los concejales y alcalde cobren, entendemos que es el momento de que se haga legalmente, no podemos seguir un año más en la situación irregular de que hayan cantidades fijas. La ley y lo dice el Interventor en su informe, permite que el alcalde y concejales estén liberados total o parcialmente, o cobren por asistencias efectivas a los órganos de gobierno del Ayuntamiento. Yo entiendo que el interventor me da la razón y, sin embargo, ésto no tiene consecuencias, se hace caso omiso y entiendo, señores concejales del Partido Popular, que ustedes rechazando esta alegación y no tomando la decisión correcta están, posiblemente, prevaricando. Si solamente se opta por liberar a jornada parcial del 80% a la Sra. Alcaldesa, los señores concejales del Partido Popular, no pueden cobrar un fijo de ochocientos euros todos por igual, habrá que establecer una cantidad, la que ustedes quieran, por junta de gobierno y pleno y unos cobrarán ochocientos y otros cobrarán mil euros, pero no puede ser que los ocho concejales del Partido Popular cobren una misma cantidad, eso es ilegal y si por tanto si se mantiene la idea de seguir haciéndolo así y todos los concejales de la oposición cien euros, eso también es ilegal, me veré obligado a llevar el tema donde tenga que llevarlo. Yo entiendo que hay una presunta prevaricación por tomar una decisión injusta a sabiendas, porque yo lo reclamo y hay un interventor que viene a decir que la Ley es la misma que era y dice como hay que hacerlo y el propio interventor en su informe dice que tiene que haber un informe de secretaría y el señor secretario en su informe no ha entrado en el meollo de la cuestión. Ha dicho que todo se esta haciendo correcto en cuanto al procedimiento, pero no ha entrado en el tema de la cuestión y vuelve a devolver la pelota a intervención, el caso es que ni uno ni otro, ninguno de los dos, por cierto que tienen buen sueldo, entran en el compromiso de dilucidar si lo que dice el concejal de Izquierda Unida en su reclamación tiene fundamento o no y lo cierto es que, lamentablemente, sí llevo razón y habrá que entrar en la cuestión y, por primera vez, hacer las cosas correctamente.

La Presidencia interrumpe la intervención, para decir que Antonio tiene un minuto para terminar su intervención, ya que en la junta de portavoces se acordó cinco minutos para la primera intervención y usted ya lleva siete minutos, tiene un minuto más.

Retoma su intervención el **Sr. Martínez Gómez**, para decir que si no queremos debatir aquí las reclamaciones ni las respuestas que ustedes han hecho, pues ya está y lo damos por zanjado y hagan lo que ustedes quieran, pero yo creo que esto hay que debatirlo no hay que tener tanta prisa.

Yo entiendo que se dijo aquí por parte del señor interventor y en comisión "... vamos a tener que devolver el dinero cobrado indebidamente", bueno pues si

hay que devolverlo que se devuelva. Yo decía en mi reclamación que la oposición nunca ha votado los sueldos y por tanto será responsabilidad de quien los ha votado y de quien no ha informado correctamente, quien tendrá que asumir el alcance contable de haber pagado algo mal.

Mientras usted no me corte yo voy a seguir y cuando usted crea que tengo que terminar yo termino.

Está el tema del servicio del agua potable, yo en la reclamación sexta hecho al ver en este Ayuntamiento la diferencia entre el servicio de basura y el servicio del agua. Con la basura sí que hay unas tasas, sí que hay unas partidas de ingresos y gastos y sin embargo esto no se da en el servicio de agua potable. Entiendo que tenemos que encontrarnos ante una misma situación si aquí se establecen las tasas, cuando llega el momento, debiera haber una partida de ingresos y de gastos en el tema del agua potable.

Habían unas partidas de productividad que propongo que sean eliminadas, porque esto da pie a la arbitrariedad a que se les pague gratificaciones a ciertos funcionarios y no debiera ser posible la discrecionalidad y la arbitrariedad, porque los funcionarios tienen que cobrar lo que justamente tienen que cobrar y todo eso debe estar reflejado en la R.P.T.

Había una serie de reclamaciones la novena y la décima en cuanto a propuesta de eliminar gastos por un lado y de crear partidas de gasto social por otro.

Quiero entrar en el documento de reclamaciones que presenté el 5 de marzo, porque yo solicité una copia foliada del presupuesto y sorpresa en el documento que se me da, aparece una plantilla que es totalmente distinta a la que pasó por Comisión Informativa y por tanto entiendo que lo que se aprobó en el pleno del 10 de febrero era la que paso por comisión, luego lo que se ha metido de extranjis sin saber quién lo ha metido. Unos documentos nuevos que amplían la plantilla, que crean nuevas plazas que donde habían veinte vacantes aparecen cuarenta y dos vacantes que no habían, vacantes del cuerpo de técnicos de gestión administrativa grupo A2 y aparecen cuatro vacantes; que donde habían tres vacantes de auxiliar administrativo ahora hay seis. Alguien tiene que hacerse responsable de meter en el pleno un documento distinto al que pasó por comisión.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón**, del Grupo Popular para decir que en este punto del orden del día lo que se debate son las alegaciones a los presupuestos del Grupo Socialista y del Grupo IU-LV, no los presupuestos que ya fueron debatidos en su día.

Las alegaciones ya las debatimos en la Comisión Informativa y aclaradas en el informe que emitió el Sr. Interventor de una manera bastante clara y concisa. Voy a pasar a desmenuzar una a una cada una de las alegaciones formuladas por los dos grupos, voy a comenzar por las alegaciones del Grupo



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Socialista:

- 1ª alegación: Dicen que la partida de ingresos por el concepto de residuos sólidos sobrepasa el coste del servicio. Eso no es cierto y así lo dice el Sr. Interventor en su informe, no hay sobrecoste, ni mucho menos hay una serie de gastos que no están incluidos que van detallados en su informe como son contenedores, papeleras. Lo que es la recaudación de la tasa, que no es una cuota fija como tú has dicho, treinta mil euros, es un porcentaje de lo que se recaude, también va la eliminación que es una cantidad significativa que no se ha mencionado, no hay sobrecoste, todo lo contrario más bien falta, lo ideal sería hacerlo justo pero eso es casi imposible.

- 2ª alegación: es referente a la Cl. Pérez Galdos, yo creo que en la comisión te lo explicó muy claro mi compañero Andrés Luna, creo que lo entendiste aunque ahora digas que no, sueles ser muy cabezón y siempre quieres llevar la razón. Hay una parte de la obra que han hecho los vecinos, como tú bien dices, y hay otra parte de la obra que está sin hacer, que es la que se ha presupuestado.

- 3ª alegación: Esta alegación me hace mucha gracia con los conocimientos que tu tienes. Dices que se presupuesta por IBI tres millones ochocientos mil euros es decir quinientos mil euros más que en el año 2013, es una verdad a medias que a veces es peor que una mentira. Inicialmente se presupuestaron en 2013 tres millones trescientos ochenta y ocho mil euros después gracias a la labor que ha hecho el departamento de rentas, han salido nuevas viviendas y el total, a final de año ascendió a tres millones novecientos setenta y siete mil euros. No se presupuesta quinientos mil euros más este año, se presupuestan ciento y pico mil euros menos este año que el año pasado. Si tú coges la partida inicial del presupuesto sí, pero eso es maraña lo que estás haciendo, habrá que coger el padrón de todo el año, así que no digas cosas que tú sabes que son mentira y las viviendas que salieron nuevas este año se sigue cobrando por ellas, la base son tres millones novecientos setenta y siete mil euros, no los tres millones trescientos. No son quinientos mil euros en viviendas nuevas hay ciento setenta y siete mil euros menos. Eso viene a reflejar un poco una frase que has dicho, que los presupuestos los hacemos inflados, mira si no es verdad que hacemos los presupuestos inflados, que de tres millones trescientos mil euros inicialmente pasaron a tres millones novecientos mil euros.

- 4ª alegación: referente a la participación ciudadana, que mejor participación ciudadana que la que se realiza democráticamente cada cuatro años, que es la misma que nos sienta a nosotros aquí y a vosotros en la oposición. Además el equipo de gobierno y la alcaldesa, más en concreto, se reúne con colectivos, asociaciones y con todas las personas que tengan intereses sociales de manera continua y recoge las iniciativas que estos colectivos plantean.

- 5ª alegación: En esta alegación hacéis referencia a las políticas de

empleo, a pesar de no ser competencia de este Ayuntamiento si que se están tomando bastantes medidas para fomentar las políticas de empleo, como por ejemplo, hace poco hemos aprobado que las empresas que generen empleo no van a pagar ICIO, licencia de apertura, licencia de obras todo eso va a estar bonificado en un 100% . También sabrás que hemos aprobado una medida de que todas las empresas que se instalen en Archena y quieran comprar una parcela les vamos a subvencionar el 25% a fondo perdido de las parcelas del polígono, creo que es una medida bastante agresiva y no para que se diga que no hacemos nada, intentamos hacer atractivo nuestro polígono para que inviertan aquí. Cualquier empresa que ha querido gestionar cualquier tipo de subvención en la Comunidad Autónoma o Info le hemos asesorado incluso acompañado al Instituto para intentar conseguirla, dentro de nuestras posibilidades y ya nos gustaría poder hacer mucho más pero hay que tener en cuenta las limitaciones que tenemos.

6ª alegación: Haces referencia a la partida destinada a las asociaciones locales que atiende a los colectivos y personas más desfavorecidas, tengo que decir que en los presupuestos de este año hemos aumentado esta partida casi un 25% con respecto al año anterior, en el año 2013 fueron 459.000,00 € y para el año 2014 es de 563.000,00 €, es decir, un 25% más. Luego si hay una cosa que me hace mucha gracia y me llama la atención y demuestra la demagogia política que utiliza vuestro grupo, hablas de Caritas, como sabes es la primera vez que tiene partida, este año de quince mil euros, dices que aumente un 300% no si ha aumentado un infinito por cien. Me llama mucho la atención que vosotros que hace unos meses hicísteis una moción en la cual pedíais que el local donde está Caritas pagara contribución, y ahora que aumentemos la partida, eso es incoherencia política y demagogia pura y dura.

7ª alegación: Se refiere al asesoramiento a intervención, vuelves a decir una cosa a medias, tú sabes igual que yo, porque recibes la información de las juntas de gobierno y yo imagino que las leerás, que el asesoramiento que se contrató para intervención, no son treinta y cinco mil euros son diecisiete mil euros en asesoramiento. Esa cantidad es la partida por si hubiera que hacer algún gasto extraordinario, que no lo creo, si no surge nada pues no se gastará.

A continuación, paso a responder las alegaciones del Grupo IU-LV, a parte de tener poco sentido, como es normal en tí, creo que son totalmente contrarias a tu ideario político, es decir, con tal de atacar al equipo de gobierno y al Ayuntamiento, eres capaz incluso de renunciar a tus ideas políticas, son derechos todo lo que alegas.

1ª alegación: Hace referencia a la prórroga del presupuesto de la Empresa Municipal, este presupuesto está bien prorrogado puesto que se prorroga en el acuerdo de pleno, independientemente de quien lo firme.

2ª alegación: sobre la base de ejecución nº 23, referente a las horas extras, hay que decir que las horas extraordinarias desde el año 2010 se están



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

compensando. Lo que la base de ejecución nº 23 dice es la norma general, que ha quedado prácticamente en desuso porque se aplica el plan de saneamiento y de ajuste que dice que se compense. Solamente se paga alguna hora extra de la policía para poder cumplir con los horarios, las demás se compensan con tiempo.

3ª alegación: Relativa a sueldos y gratificaciones, si el Pleno del Ayuntamiento toma un acuerdo en cuanto a las asistencias, este acuerdo no lo adopta un grupo político es del pleno, no es un acuerdo que tome yo o tomes tú , es el acuerdo del pleno, independientemente de lo que tú votes. Si según tú lo que se cobra y lo que se ha estado cobrando estos años atrás es ilegal, lo que tú has cobrado imagino que también. Si tú tienes claro que lo que estás cobrando es ilegal, es muy fuerte que te lo quedes y no lo devuelvas. Estás haciendo una cosa que tu sabes que es ilegal y sigues haciéndolo y te da igual, hallá cada uno.

5ª alegación: Esta alegación que hace referencia a la cantidad que cada uno cobramos, de los que estamos aquí, creo que el informe de intervención te lo explica muy claro incluso te adjunta copia de alguna sentencia que así lo justifica.

Aquí me voy a extender un poco más, a veces pasas la línea que no debes de pasar. Tú haces mención a la situación de cada uno, a las empresas, que somos todos ricos, tenemos negocios, nos hacemos millonarios y tengo que decirte que no. La mayoría de los que aquí estamos, efectivamente, tenemos trabajo pero para estar aquí tenemos que renunciar a parte de nuestro trabajo. No nos pasa nada, lo hacemos porque queremos y nadie nos obliga y si tenemos que renunciar a parte de nuestro sueldo, por ejemplo: el que de clases de autoescuela, si está aquí no puede dar clases y no las cobra, el que tenga una tienda y está aquí, tiene que poner a otra persona y es una diferencia con respecto a tí. Tú todos estos años que has estado aquí has cobrado tu sueldo integro , que pagamos todos, más lo que has cobrado aquí, tu eres el único que cobras tu sueldo más lo que cobras aquí, los demás no tenemos la suerte que tienes tú. No creo que nunca hayas dicho voy a renunciar por mi pueblo a lo que aquí cobro. Tu política es muy fácil y muy bonita. La única personal de aquí que tiene la ventaja de cobrar un sueldo que todos los españoles pagamos más lo que aquí cobras, eres tú, es ese señor que se queja tanto de los sueldos.

6ª alegación: Se refiere al servicio de agua, no es necesario que se recoja en el presupuesto, puesto que cada año se aprueba en Pleno la cuenta de explotación del servicio, que incluye tanto los ingresos como los gastos y se está haciendo así desde el año 1992.

En cuanto a toda la materia de personal y vacantes lo único que el equipo de gobierno pretende es:

- Dotar de estabilidad el empleo.
- Cumplir con las previsiones del plan de ajuste y el plan de saneamiento.
- Conseguir un ahorro de algo más de 12.000,00 € debido a que nos ahorramos una parte de seguros sociales y finiquitos.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Guillen Moreno**, en representación del Grupo Socialista, para decir que señor Concejal de Hacienda le gusta a usted mucho el verbo mentir, por lo menos son diferentes puntos de vista y el que se dirige a usted no miente. Pone un punto de vista distinto al de usted y nosotros hemos venido a debatir nuestras alegaciones, no estamos debatiendo el presupuesto. El presupuesto ya se debatió en su momento pero es que las alegaciones van directamente relacionadas con el presupuesto y tenemos que debatir el presupuesto queramos o no queramos, pero debatimos nuestras alegaciones.

Mire usted, por lo de mentir, decía que no habíamos tenido en cuenta en la alegación número uno la eliminación de residuos sólidos urbanos, mire usted, si se hubiese leído la alegación sabría que si está incluida se la voy a leer textualmente "... En cuanto a la partida de ingreso por eliminación de RSU de 1.250.000,00 €, la misma sobrepasa el coste del servicio en 177.426,60 € ya que por recogida hay presupuestados en gastos 782.576,40 € y por eliminación 290.000,00 €." No me gusta utilizar el verbo mentir, pero usted falta a la verdad cuando dice que no habíamos tenido en cuenta la eliminación, no lo voy a volver a utilizar jamás, ni con usted ni con nadie. Son diferentes puntos de vista. Usted se puede equivocar y hoy entiendo que ha sido una equivocación cuando ha comentado que no habíamos tenido en cuenta la eliminación y a pesar de eso ustedes tienen ciento setenta y siete mil euros. El argumento que usted dice de que hay treinta mil presupuestados para pagar el premio de cobranza, eso se le paga a Acciona por cobrar la basura, la depuración y el saneamiento, no creo que los treinta mil euros sean solamente por cobrar la tasa de basura. Aquí podríamos incorporar diez mil, quince mil más. Sigo reiterando que no hay ningún coste más adicional a esta tasa, el Ayuntamiento paga treinta mil euros a Acciona por premio de cobranza y ahí cobra la basura ¿la depuración no la cobra? que se le paga a la agencia regional, ¿El saneamiento tampoco lo cobra Acciona? Yo creo que sí y por eso se le pagan treinta mil euros por todos los conceptos.

La Calle Benito Pérez Galdos, vuelvo a insistir he hablado con los vecinos este fin de semana, la obra que hay realizada la han pagado ellos, ya veremos si el Ayuntamiento ejecuta la misma o será otra distinta, espero que sea otra distinta.

En cuanto al IBI ustedes en el año 2013 hicieron una incorporación al presupuesto y ascendió la partida a tres millones novecientos setenta y siete mil mil euros, esa incorporación recogía cuatro años de recibos de IBI. Me quieren decir ahora que en un año van a incrementar la partida en quinientos mil euros de la inicial del año 2013, con un único año van a incrementar la partida en quinientos mil euros y además con lo que ustedes presupuestan, no hace mucho estuvimos viendo la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre del año 2013, ¿Sabe lo que llevaba recaudado efectivamente por IBI? No llegaba al 60% de lo presupuestado inicialmente.

Dicen que ustedes a diario se reúnen con colectivos, con asociaciones, se



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

reúnen con todos pero con los partidos de la oposición no y compartimos muchas horas en este Ayuntamiento, por lo menos para pedirnos nuestra opinión sobre los presupuestos. Está bien que se reúnan con los colectivos, que se reúnan con todos, pero los que estamos aquí representamos no solamente a esos colectivos si no a mucha más gente, podrían dirigirse a nosotros para pedirnos opinión sobre qué hacer con nuestros presupuestos.

En cuanto a la creación de empleo se creó una subcomisión para estudiar medidas, se reunió en julio y desde entonces se convocó y se constituyó. Íbamos a reunirnos en septiembre y estamos en marzo y no sabemos nada de esa comisión.

Con relación a los más desfavorecidos y Cáritas lo tengo claro, nosotros podemos pedir que la iglesia pague IBI pero a la misma vez creemos que es responsabilidad de esta administración estar más cercana y no delegar funciones que deberían ser de ellos. Si ustedes la delegan, tendrán que poner partida presupuestaria.

En cuanto a lo demás mantenemos nuestras alegaciones porque en ningún caso ha desvirtuado el señor concejal ninguna de ellas.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, en representación del Grupo IU-LV para decir: mire usted señor Concejal de Hacienda, dice usted que yo tengo la cara dura, usted sí que tiene la cara de cemento armado cuando ha dado lugar al informe de 24 de febrero de 2014 del Sr. Secretario que dice "... se me ha comunicado que por error la plantilla que se aprobó en pleno de 10 de febrero de 2014 no se ajusta exactamente a la dictaminada en Comisión Informativa. Al parecer se han creado plazas nuevas con respecto a la plantilla del año 2013, las cuales deben estar dotadas presupuestariamente, lo que iría en contra de la ley de presupuestos...", usted que en Comisión Informativa nos dio un presupuesto, usted personalmente no fue el secretario de la comisión que supongo que el no se inventaría ningún documento llevaría a Comisión Informativa lo que usted le diese usted tiene que hacerse responsable políticamente de lo que el envió por correo electrónico y ahí va una plantilla que no tiene nada que ver y en el debate del presupuesto, usted saca y pone encima de la mesa que es intención de su equipo de gobierno funcionarizar a todo el personal laboral. Usted tiene que hacerse responsable, entiendo que es usted el máximo responsable de este cambio, que no se si puede ser presunta falsedad documental, que el secretario dice que por error se ha aprobado algo que no pasó por comisión, que seriedad. Usted tiene que dimitir y tiene que dimitir también por manipular.

Mire usted yo tengo "una bendición" de ser funcionario en estos momentos , pero como yo, su compañero Mario también será un "...cara dura" que también ha sido funcionario o sigue siendo funcionario interino, o su compañero Andrés Rodríguez que ha sido funcionario de carrera en un Instituto y ha cobrado no cien euros ni doscientos ni trescientos, compatibles, complementarias y D. Fco. Fernández Reina, director de un instituto ¿no cobraba? y por no mencionar a

funcionarios algunos en el banco de la oposición. Los funcionarios tenemos efectivamente la libertad de poder asistir sin que nadie nos diga nada y cobramos íntegramente el sueldo y por eso podemos defender y defiando que por su responsabilidad de como han dejado este Ayuntamiento, precisaría que renunciásemos a los sueldos. Usted dice con esa cara de cemento, que yo le achaco, que pierden dinero "... que con ochocientos euros no podían vivir", pero si la mayoría de los españoles hoy por hoy no ganan ni siguiera ochocientos euros, si pueden vivir los que ganan cuatrocientos euros y usted que tiene su empresa o lo que tenga, que no se a que se dedica, ni me importa, tiene la cara dura de decir que con ochocientos euros usted no puede vivir, que le cuesta dinero la política, hay que tener cara.

Lo que usted tiene que darme aquí son explicaciones de porqué a Comisión fue una plantilla, usted tiene que ir al grano, y decirme quién es el responsable de que en Comisión Informativa y teóricamente al pleno fue una plantilla fue un dictamen concreto con un presupuesto con una plantilla determinada , que no se ha modificado y que yo por tanto entiendo que lo aprobado fue lo que paso por Comisión Informativa, así que espero que no se le ocurra a ustedes sacar plazas ni modificar plazas, demásiados cambiazos están haciendo ustedes en un ejercicio de irresponsabilidad absoluta, de mover a personal dejando sin que funcione la ventanilla única más de quince días. Tendría que dimitir la persona que ha decretado, no sé si ha sido la alcaldesa o el señor concejal de personal, que de un modo arbitrario sin medir las consecuencias cambia al personal, en detrimento del servicio municipal hay que preveer y hacerse responsable. Ustedes son unos verdaderos irresponsables cambiando el presupuesto, cambiando la partida presupuestaria y modificando el personal de una manera que va en detrimento de los servicios y en perjuicio del pueblo de Archena. Después de quince días la ventanilla sigue sin funcionar, lo más gordo es que la señora alcaldesa no se abstenga de tomar decisiones al respecto de sus familiares. Usted cuando modifique un puesto de trabajo...

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para decir que no voy a permitir Antonio que haga ni una sola amenaza más, desde el respeto se admite cualquier consideración que se haga igual que ha hecho el partido socialista, ni una amenaza más sino te expulsare del pleno.

En su turno de replica toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón**, en representación del Grupo Popular, para decir que el Grupo socialista dice las verdades a medias, si te gusta más esa frase te la digo así. En cuanto al servicio de recogida de basuras en el año 2012, son números exactos, derechos reconocidos un millón ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve euros, total gastos un millón trescientos veintitrés mil euros supera en ciento cincuenta mil euros, 2013 derechos recaudatorios un millón veintidós mil euros total gastos un millón ciento setenta y dos mil euros, es decir, no llevas razón, estos números son exactos sacados de intervención. Yo creo que está más que claro.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Dices que no se ha desvirtuado ninguna alegación, si tú lo dices, tú mismo me has dado la razón en la Cl. Pérez Galdos dices que los vecinos han pagado la obra, ya te he dicho yo que la han pagado, lo que no han pagado es la parte de obra que no se ha hecho y que está presupuestada.

En cuanto a la incorporación del IBI, dices que se han incorporado los últimos cuatro años, cuatro años en algunas viviendas en otras han sido dos años un año, no han sido en todas los últimos cuatro años. Hay viviendas que solo se ha incorporado un año, se han detectado que son nuevas y solamente se ha incorporado un año.

Con el resto de las alegaciones que son políticas, tú tienes tu opinión y nosotros tenemos la nuestra y no voy a entrar en debate. Cada uno tiene sus ideas, nosotros seguimos con lo nuestro. A las asociaciones se les ha incrementado un veinticinco por ciento y, con lo que esta cayendo, yo creo que es mucho.

Con relación al Grupo Izquierda Unida cualquiera de mis compañeros que has mencionado, seguro que si alguno de ellos creyeran que lo que cobran es ilegal seguramente no lo cobrarían. Porque sabes que lo que estás cobrando es ilegal porque lo dices tú mismo. Si algunos de nosotros no solo de mi partido sino de cualquier otro partido creyera que es ilegal lo que cobra no lo cobraría, tú sí, tú sabes que es ilegal, lo cobras y no lo devuelves.

Me reitero en todo lo expuesto en mi primera intervención, de todas formás hace tiempo que no le veía cabreado y eso creo que es buena señal.

Con relación a las vacantes el Informe de Intervención dejo muy claro que eran 42 y se llevaron a pleno. Si necesitas alguna aclaración, te la podrá hacer el Interventor que es la persona que hizo el informe, nosotros los políticos no hacemos esos informes. El informe que fue a Comisión de intervención era de 42 vacantes. Yo por lo tanto no tengo nada más que decir.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra el **Sr. Moreno Guillen**, para decir que como es normal el concejal dispone de más datos que la oposición, nos gustaría conocer esos datos al detalle como los tiene él, para justificar que el servicio es deficitario. Si el servicio es deficitario se tiene que adaptar ni más ni menos, aunque ha dado los datos sin mucha convicción ha dado datos pero no ha dado detalles de las partidas a que correspondían. Espero que nos facilite la información para poder estar tan informados como lo está el equipo de gobierno.

En cuanto al IBI efectivamente se podían haber dado de alta uno, dos, tres o cuatro años. Creo que una vivienda en el año 2013, terminada en el 2013, difícilmente se podía dar de alta en el 2011, por lo tanto como media no había un año, había dos, tres o hasta cuatro voy a ser optimista, que hubiesen dos años el cincuenta por ciento correspondería al año 2014 solamente de incremento no más del cien por cien en cuanto al IBI.

En cuanto a las asociaciones reitero lo mismo, esa es una gestión que

tendría que estar realizando el Ayuntamiento.

Para terminar, he abierto el correo y me han enviado una junta de gobierno, usted dijo que no se pagaban o se pagaban muy pocas horas extraordinarias, en esa junta de gobierno hay pagadas gratificaciones extraordinarias y no es a la policía. Para prueba un botón de que “no se están pagando gratificaciones extraordinarias”.

Yo voy a seguir manteniendo las alegaciones del partido socialista, lo que si está claro es que también vamos a apoyar las alegaciones de Izquierda Unida y lo que nuestro grupo tiene claro, con respecto a la plantilla, es que en este pleno se aprobó el dictamen de la comisión informativa, como se ha hecho siempre, por lo tanto para este grupo municipal la plantilla que está aprobada en el Pleno , es la que debatimos en la comisión informativa, porque aquí siempre hemos aprobado los dictámenes de la comisión y quiero que lo tengan claro y quiero que conste en acta. En los plenos se aprueban los dictámenes de la comisión y el dictamen de la comisión recogía la plantilla sin modificaciones, por lo tanto, si hay que hacer un nuevo pleno que se haga un nuevo pleno, si ustedes quieren seguir nos veremos obligados de ponerlo en conocimiento de quien corresponda. En este salón de plenos se han aprobado siempre los dictámenes de las comisiones, cuando ha pasado por comisión y en este caso ha pasado.

Por lo tanto mantenemos nuestras alegaciones y decir al portavoz de izquierda unida que apoyaremos también las suyas.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, en representación del grupo IU-LV para decir que me gustaría Sra. Alcaldesa que me explicara porqué me tiene usted que advertir de que si sigo amenazando me va a tener usted que expulsar, podré haber tenido una intervención agria en respuesta a la, llamemos tontería, de decirme que yo soy “cara dura”, espero que usted me de una explicación de porqué usted me advierte de que me va ha echar. Me quiere usted decir sra. alcaldesa ¿Cuándo se ha sentido amenaza por mí y porqué motivo? Porque creo que usted ha metido la pata, salvo que usted me demuestre que a usted o alguno de su grupo le he amenazado. Yo he puesto encima de la mesa una cuestión de que si yo soy caradura por cobrar no ilegalmente, sino el procedimiento. No lo digo yo lo dice el Sr. Interventor que dice “... que la reciente modificación de la ley 27/2013 de 27 de diciembre mantiene el mismo régimen de percepción de estas dietas o compensaciones por asistencias efectivamente realizadas a los órganos de gobierno.... no obstante este punto requeriría un informe de secretaria o jurídico del asunto”, requeriría, insta a que se haga pero lo que el secretario accidental hace es no entrar en el tema y no querer mojarse. Se viene haciendo mal y eso no quiere decir que yo esté robando yo estoy cobrando lo que ustedes han aprobado que es legal porque ustedes lo aprueban y yo estoy cobrando ahora mismo cien euros y ustedes ochocientos.

Usted tiene que responder de porqué dice el secretario que “...por error se me ha comunicado que la plantilla que se aprobó en el pleno de 10 de febrero no



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

se ajusta exactamente a la dictaminada en comisión informativa” por más que diga Andrés Rodríguez que sí que se aprobó, lo que se aprobó fue una plantilla reducida y ustedes sabrán quien es el responsable, si fue el conserje o el gato del Ayuntamiento, el que metió la plantilla ampliada. Ustedes tienen que hacerse responsables y si decirles esto es amenazarles, pues yo puedo ser expulsado por la alcaldesa, pero yo no he amenazado a nadie he hablado con toda claridad lo que entiendo que pasa en este Ayuntamiento, que pasan cosas muy fuertes que son inadmisibles porque no se pueden admitir.

Finalizado el debate toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y somete a votación las “Alegaciones formuladas por el Grupo Socialista a la aprobación definitiva del Presupuesto y Plantilla municipal para el año 2014” con el voto a favor del Grupo Socialista (5 votos) y el Grupo IU-LV (1 voto), la abstención del Grupo Independiente (2 votos) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos), por lo que las alegaciones formuladas por el Grupo Socialista son **RECHAZADAS** por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

Se somete a votación las “Alegaciones formuladas por el Grupo IU-LV a la aprobación definitiva del Presupuesto y Plantilla municipal para el año 2014” con el voto a favor del Grupo IU-LV (1 voto) y el Grupo Socialista (5 votos), la abstención del Grupo Independiente (2 votos) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos), por lo que las alegaciones formuladas por el Grupo IU-LV son **RECHAZADAS**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

Sometemos a “Aprobación definitivamente el presupuesto y la plantilla para el año 2014”, una vez desestimadas las alegaciones formuladas por los Grupos Socialista e IU-LV, con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), la abstención del Grupo Independiente (2 votos) y los votos en contra del Grupo Socialista (5votos) y el Grupo IU-LV (1 voto) por lo que el Presupuesto y Plantilla Municipal para el año 2014 es **APROBADO** por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

*****0000*****

4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU RELATIVA A LA “NACIONALIZACION DEL SECTOR ENERGETICO”.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, en representación del Grupo IU-LV, para decir que el pasado 24 de febrero el Grupo de Izquierda Unida, que me digno representar, presentó una moción en la que venía a proponer que el Gobierno central, el gobierno de la nación en aplicación del artículo 128.2 de la Constitución acuerde las medidas de intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial. Que presente de forma inmediata un proyecto de ley ante el congreso de los

diputados, que reserve para el sector publico la totalidad de los servicios energéticos. Que abra una mesa de diálogo y negociación, con participación de los agentes sociales y económicos, la ciudadanía y los grupos parlamentarios, al objeto de acordar la necesaria reforma del sector energético español.

Hay un segundo acuerdo para que el Ayuntamiento de Archena inste al gobierno central a adoptar todas las medidas legislativas oportunas para que quede garantizado el suministro básico esencial de energía y nadie pueda verse privado de este servicio básico por carencia constatada de recursos económicos.

Y en tercer lugar trasladar esta resolución al gobierno de la nación a los grupos parlamentarios del congreso de los diputados.

¿Y por qué?. Pues porque la energía eléctrica en España es de las más caras de Europa; porque las compañías eléctricas pese a que no se han cumplido los planes previstos de desarrollo y crecimiento, son las que más ganan de toda Europa; porque este sector debiera estar en manos del Estado porque si fuera así, esto no sería Cuba ni sería Vietnam. Con regímenes que no sean comunistas pueden haber sectores de la economía en manos del estado y por tanto este sector como el tema del agua debieran, el agua a nivel municipal el agua potable que explotan ciertas empresas, todos estos sectores sin que vayamos a una sociedad comunista podrían y deberían estar en manos del estado.

La moción tiene más paginas, pero no quiero ser pesado, en las explicaciones, sectores estratégicos fundamentales debieran ser del estado e igual que se vendió la red eléctrica nacional o se concedió de un modo simbólico el sector de Albacete-Murcia se le dio a Iberdrola la distribución, hay unas cuantas empresas que están explotando la distribución y supongo que se encargaran del mantenimiento, pero sectores estratégicos fundamentales debieran, insisto, ser del estado. Muchas gracias.

Por el Grupo UIdP, toma la palabra la **Sra. Martínez González**, para decir que igual que comentamos en la comisión como partido político de ámbito local que somos, en las mociones genéricas de ámbito nacional que traéis al pleno o a Comisión Informativa, nos vamos a mantener en la misma línea que seguimos desde las pasadas elecciones y es la abstención. Por lo tanto, no entramos a debatir porque creemos que eso conlleva un posicionamiento tanto en el punto cuatro como en el punto siete del orden del día.

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, en representación del Grupo Socialista para decir que le recuerdo Sra. Alcaldesa que a este pleno tampoco hemos traído actas luego nos juntamos con ocho o diez actas en un mismo pleno que se hace insostenible y difícil de poder debatir porque nos podríamos tirar con cada acta una hora para los puntos que tengamos que ver.

Lo siento pero no me lo permite mi cabeza, el no debatir las mociones nacionales y tampoco las locales. Hoy no hace falta que hubieses venido al



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

pleno, para nada, porque de todas maneras tampoco habláis de nada.

Con relación a la moción del Grupo Izquierda Unida relativa a la nacionalización del sector energético, el partido socialista va apoyar al Grupo IU. Creo que debemos ir cambiando la perspectiva e ir cambiando errores que se hayan podido cometer en el pasado y con esta privatización que se hizo de las eléctricas estamos pagado una deuda histórica en unos recibos de la luz que estamos pagando todos los usuarios desde 1997, políticas del presidente Aznar. Estamos pagando una deuda de tres mil millones de euros mensuales en los recibos de la luz, por una deuda aplazada y una herencia salvaje que nos dejó este presidente con este tema. Es realmente una estafa, una supuesta deuda de los consumidores, que los consumidores han contraído con las mayores empresas eléctricas, principalmente Iberdrola, Endesa y Gas Natural, que se limitan a atribuirlo al coste de las energías renovables, algo que es totalmente falso.

Vamos a apoyar la moción y que esto también influye en el bolsillo de todos los vecinos de nuestro pueblo.

Por el Grupo Popular, toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano**, para decir que yo me quedo un poco perplejo cuando oigo aquí cosas de estas. No vamos a apoyar la moción porque estamos en contra de la nacionalización del sector energético y en esta moción no tengo nada más que decir.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, en representación del Grupo IU-LV para decir que no vamos a discutir mucho. A mi también me sorprende la postura de algunos grupos que no dicen "ni mu" y esto al igual que el presupuesto es algo que afecta al bolsillo de todos los archeneros. Igual que yo entiendo que el tema de las energéticas y el negocio que hay entorno a ellas que fundamentalmente es de la gran banca, claro que yo entiendo que el Partido Popular apoye el actual estatus, es que el Partido Popular está al servicio de las grandes empresas y de la gran banca, aunque ustedes sean viles mortales de un pueblo pequeño o mediocre pero alguien les ha dicho, supongo, o quizás meramente, bastante es que diga este esto para nosotros. Decir lo contrario me da igual, lo cierto y verdad es que muchas de las grandes empresas y pantanos y saltos de agua que generan energía han sido del estado, se han hecho en una cierta época que yo no voy a considerar gloriosa, pero que está ahí y es una realidad histórica y que llegó un momento en que se ha privatizado todo. En sucesivos gobiernos de todos los signos, han vendido todo lo que era del estado, han vendido Telefónica, han vendido Endesa, han vendido Enagas, han vendido Repsol y ahora pagamos las consecuencias los ciudadanos de esos monopolios en manos de las multinacionales y en manos de la gran banca de banca nacional y de banca extranjera. Si se tuviera voluntad política y mayoría suficiente en el parlamento por grupos políticos que quieran que esto vuelva a ser lo que era, sin que esto quiera decir que tengamos que tener necesariamente un régimen distinto, en el propio régimen capitalista pueden haber empresas en manos del estado. Eso sería bueno y no depender de

subastas ficticias que suben los precios y sobre todo esa contradicción que tiene el Partido Popular que parecía que iba hacer una ley de regulación del sector energético aceptable permitiendo incluso el tema de las energías renovables y al final han dado el cambiazco a toda la ley y todo lo que se está legislando es en beneficio de las grandes empresas.

Yo quiero terminar diciendo que efectivamente me llama la atención lo del Grupo Independiente, yo aquí tengo una moción del Grupo Popular sobre el “Plan Ibarreche” del año 2003 defendida por el entonces portavoz del Grupo popular D. Brígido Palazón Garrido, que entonces si estaba a discutir todo lo que había que discutir y hoy sin embargo ni siquiera por desgracia discute los temas locales de Archena como es el presupuesto.

Por el Grupo UIdP toma la palabra la **Sra. Martínez González**, para decir que nosotros no íbamos a entrar en el debate del punto pero este se ha centrado en otras áreas, entonces entendemos que vosotros estáis obligados, tanto unos como los otros, a presentar mociones que os indica vuestro partido nacional y las tenéis que traer obligados, pero nosotros estamos en el derecho de no entrar en un debate de lo que vosotros queréis. Pedro tú dices que nosotros no hemos hablado, tú tampoco te has excedido mucho en el punto, y quiero recordar que os abstuvisteis en la comisión informativa y aquí vais a votar a favor, no sé que es mejor si un cambio de opinión o mantenernos en la misma línea que llevamos desde hace varios años.

Yo creo que tampoco ningún grupo político debe decir si otro debe venir o no debe venir a pleno o si debe entrar o no debe entrar a discutir determinadas posiciones, sobre todo cuando vosotros pedís respeto y yo no he dicho nada. Si vosotros si cambiáis o si no cambiáis me parece perfecto lo que hagáis, tampoco veo razonable que se centre en la decisión que nosotros tomemos o no vayamos a tomar igual que vosotros pedís respeto al resto de grupos yo creo que también vosotros tenéis que respetar al resto de grupos políticos, a las decisiones que cada uno tome y a lo que cada uno exponga o no exponga en los plenos que les corresponda o que quiera.

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, en representación del Grupo Socialista para decir que creo que no ha existido falta de respeto, simplemente decir que no habláis de temas que le interesan también a los vecinos de Archena como es el precio de la factura de la luz. Que se realice una auditoria energética que se puedan saber cuales son los costes de producción de las eléctricas que déficit privatizaron, no se sabe lo que nos cuesta a los usuarios y ciudadanos la energía, yo creo que eso no es faltar al respeto a nadie porque yo creo que todos los vecinos de este pueblo, todos, les llega el mismo recibo de la luz a unos más y a otros menos.

Yo tengo poco que decir sobre esta moción la vamos apoyar y no es ningún cambio de opinión, cuando fuimos a comisión no nos dio tiempo ni de ver la moción.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Por el Grupo Popular toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano**, para decir que no estamos de acuerdo con la nacionalización. Nosotros queremos que haya un mercado libre en todo, yo lo pienso así también, no es solamente mi partido yo tampoco estoy de acuerdo en nacionalizar esto.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, en representación del Grupo IU-LV para decir que como tampoco estará de acuerdo en que la empresa municipal de agua volviera a ser “remunicipalizada” y volviera a ser del Ayuntamiento, claro. por razones obvias.

Yo creo que esto es necesario que no es querer inmiscuirse en el funcionamiento de ningún grupo político, solo hacer el comentario que nos llame la atención, porque la verdad es para que llame la atención que no se haya podido entrar sino uno u otro concejal porque sois dos concejales en el tema del debate del presupuesto, para mi sí es llamativo y no es querer meterme en nada. Es llamativo que no hayáis dicho ni a favor ni el contra, que menos que leerse las cosas que vienen a pleno y apoyar lo que haya que apoyar o no apoyar lo que no haya que apoyar.

El tema de las eléctricas es algo que afecta a todos los ciudadanos de España a unos por Iberdrola a otros por Unión Fenosa a otros por Endesa, pero todos estamos bajo la esclavitud de unas compañías que están funcionando en plan oligopolio, que están poniendo unos precios , que no se ha auditado lo que realmente vale, ponen los precios en función de la producción del sistema más caro, se basan en lo que les cuesta la energía nuclear y la energía proveniente de los saltos de los pantanos es prácticamente gratis, no se dejan controlar las empresas. No es casualidad que los gobernantes, los ministros, presidentes de gobierno acaban en los consejos de administración de estas empresas y a mi me alegra que el grupo socialista apoye esta moción, porque a pesar de que muchos de sus exministros estén en las compañías eléctricas, pues me parece muy razonable que a nivel de sus bases vayan entendiendo y vayan viendo todo esto y dejen a sus dirigentes en esos consejos de administración cobrando sueldos millonarios, pero las bases parece ser que se están dando cuenta de la jugada. Seremos seis contra nueve y contra dos que se abstienen pero es importante que este debate que están sufriendo todos los ciudadanos, que hay mucha gente que no puede pagar el recibo de luz, como no puede pagar el IBI o una serie de impuestos. Hay mucha gente que se engancha por delante del contador con el riesgo que ello pueda comportar y hay mucha gente en lo que se llama “la pobreza energética” que no se puede calentar, que no puede calentar el agua que no puede calefactarse en invierno y esto ya es un drama y supongo que los servicios municipales estarán sufriendo, aunque luego los mandan a Cáritas que les damos quince mil euros, pero supongo yo que a los servicios sociales vendrán los ciudadanos a decir “...no puedo pagar el recibo de la luz , que el Ayuntamiento o servicios sociales me ayude porque me cortan la luz”. Yo entiendo que más tarde o más temprano, como esto va por ciclos, empresas que han sido del estado, indemnizando a sus dueños y pagando el justo precio,

porque si se les ha dado la red eléctrica a las eléctricas por un euro, como se le ha dado la CAM al Sabadell por un euro, pues seguramente luego hay un gobierno valiente para decirle a ciertas empresas, mire usted su empresa vale tanto y el estado le indemniza con lo que vale, pero es interesante que el estado tenga y controle sectores estratégicos.

Se somete a votación la “Moción del Grupo Municipal IU-LV relativa a la nacionalización del sector energético “ con el voto a favor del Grupo IU-LV (1 voto) y el Grupo Socialista (5 votos), la abstención del Grupo Independiente (2 votos) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos), por lo que la moción del Grupo IU-LV es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

*****0000*****

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para decir, que en vez de debatir el punto 5 del orden del día, deberíamos debatir el punto 6 que también esta relacionado con la energía y a continuación el punto 5 relativo a las becas. Todos los grupos municipales están de acuerdo con el cambio del orden del día.

6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A “PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELECTRICO”.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, para decir que esta es una moción, Sra. Alcaldesa, que presentamos el 15 de enero yo creo que hubo suficiente tiempo de haberla presentado a últimos del mes de enero en el pleno ordinario que teníamos en enero.

En esta moción, yo voy a recordarla un poco, porque seguro que ninguno de los concejales del equipo de gobierno ha leído y dice algo así como que no es en absoluto recomendable que una reforma de la profundidad de este alcance se lleve a cabo desde la opacidad más absoluta, prescindiendo de la participación de agentes como las administraciones locales, los consumidores y las empresas. Como decía antes, auditar el coste de producción, exigir a las electricas el coste que al final repercute sobre los ciudadanos y que sepamos que cuesta producir la energía que no hay narices a que lo podamos saber. Es una opacidad total la que tienen las eléctricas con el poder que le hemos dado.

Las razones del rechazo de esta ley que hace unicamente el Partido Popular desde Madrid con el apoyo de CIU, con los nacionalistas catalanes de los que tanto reniegan , pero le hemos dejada aplazar un poco el tema del corte eléctrico, les hemos dado una chocolatina y los hemos callado y hemos conseguido el voto en las cortes generales para que nos apoyen. Esto consolida un marco energético nuclear con una energía sucia con las contundentes e insostenibles causas sobre el efecto climático que eso supone.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Arroja por la borda el trabajo de los últimos años de un sector empresarial innovador y pujante, que nos colocó a la cabeza del liderazgo mundial en renovables, desencadenando en paralelo un nuevo conflicto social que puede traducirse en miles de desahucios para los inversores familiares que acompañaron el enorme esfuerzo inversor que ello supuso. Y no resuelve el déficit de la tarifa que son tres mil millones de euros anuales que estamos pagando de deuda y de intereses desde el año 2000. Desprecia la oportunidad de avanzar en independencia energética al renunciar a las renovables, condenando a los ciudadanos y empresas a tener que pagar una energía más cara que el resto de la unión europea, somos el tercer país después de los irlandeses y chipriotas que más caro paga la energía de toda Europa. Esta tarifa energética que estamos pagando, como decía una herencia envenenada del Sr. Aznar y una ley que han aprobado únicamente con el apoyo de CIU.

El Grupo Socialista presenta esta moción que dice que:

- 1.- Se inste al gobierno de la nación a retirar el proyecto de ley del sector eléctrico actualmente en tramitación (aprobado ya) en las cortes generales, así como a la derogación de las normas que amenazan con poner fin al desarrollo de las energías renovables.
- 2.- Instar al gobierno de la nación a respetar los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y a una obligada convergencia con la Estrategia Energética Europea en materia de ahorro y eficiencia, así como del cumplimiento de objetivos en energías renovables.
- 3.- El Ayuntamiento de Archena se comprometa a su vez a implementar medidas de eficiencia y de ahorro energético, y de apoyo a las energías renovables, en el ámbito de sus competencias.

Tengo que decirle que hay mucho déficit energético en nuestra región el 29/3/2014, es decir, este fin de semana Miguel Ángel Ruiz, en La Verdad, hace un artículo que dice "Murcia sigue a la cabeza en pobreza energética", el dieciocho por ciento de los hogares no pueden mantenerse en invierno a dieciocho grados, doscientas setenta y seis mil personas viven en la región en pobreza energética, doscientas sesenta y un mil personas de la región dedican más del diez por ciento de su renta a pagar la luz y el gas y esto está costando en nuestra región vidas humanas, un artículo que podrían leer de este fin de semana.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, en representación del Grupo IU-LV, para decir que ha dicho el portavoz del grupo socialista una frase de que "...le hemos dado el poder a las eléctricas" yo no lo veo de esa manera, las empresas no tienen poder porque le hemos dado poder son el poder. Las eléctricas en general aunque tengan pequeños accionistas, que los hay, en su inmensa mayoría son de los grandes bancos nacionales e internacionales y son el poder. Son la gente que pone y quita ministros de los dos grandes partidos a los que

luego cuando terminan su etapa de gobierno los coloca en sus consejos de administración.

La moción yo la suscribo, yo creo que hay que hacer una auditoria energética a la cual se han negado los dos grandes partidos cuando esto lo ha propuesto el grupo de Izquierda Unida a nivel del parlamento, es necesario saber lo que vale producir un kilovatio de energía eléctrica, porque no tiene el mismo coste en una central hidroeléctrica y están funcionando a tope las centrales hidroeléctricas y el coste del kilovatio de una central hidroeléctrica que se hizo hace cincuenta años es prácticamente cero, no tiene nada que ver con el coste de una central nuclear o con el coste de una central de cogeneración de gas o de carbón que, por cierto, a todo esto se hicieron contratos con Argelia con un gas que aunque no se retire hay que pagar, oiga usted está contratado y aunque dejan en gas aquí tienen que pagarlo. Aquí gracias a la burbuja que se inventó el Partido Popular con su ley del suelo todo iba a ser maravilloso, urbanizaciones y aquí las compañías eléctricas también hicieron sus previsiones equivocadas de crecimiento, hay centrales como la de Escombreras de cogeneración que esta en paro técnico pero mucho me temo a corto o medio plazo vamos a tener que hacer como con las radiales de Madrid y otras autopistas como la de Vera que hay que comprar o que hay que salvar y venir el Estado en auxilio de las empresas privadas que montaron estos negocios y aquí hubo un error de previsión motivado por la política de que todo iba a ser maravilloso con el Partido Popular y ahora pagamos las consecuencias. La depuradora de Escombreras también parada, la central de cogeneración parada todo esta en "stand by" vamos a tener que salvar a las empresas que han hecho esas inversiones porque encima vamos y somos así, socializamos perdidas y somos capitalistas para hacer negocios, pero cuando hay que socializar las perdidas de las empresas capitalistas entonces sí que vamos en auxilio de las empresas y todo esto está llevando a que junto a que la gente no tiene trabajo, no tiene buen sueldo porque estos bajan a que la gente no pueda pagar el recibo de la luz.

Efectivamente hay que reestructurar el sector energético, hay que racionalizarlo, hay que dar facilidades para que la gente pague la luz y se pueda calefactar en invierno y refrigerar en verano porque esto también está provocando muertes y no de gentes del planeta sino gente de Murcia y seguramente de Archena, por eso no entiendo la pasividad del grupo independiente en estos temas. No es que sean mociones que nos mandan, efectivamente nos pueden llegar o no nos pueden llegar, las hacemos nuestras porque vemos que es un problema real y después las aplicamos y las traducimos a la realidad inmediata del pueblo y no vivimos en una isla ni en Marte, vivimos en Archena. Yo rogaría que bajarais a la tierra porque se han dado otros plenos donde si votamos ciertas cuestiones. ¿Por qué viene esto a Pleno? Porque la sra. alcaldesa quiere, porque hay dos mociones que no las ha metido y son de temas locales.

Yo propuse en febrero una moción en contra de la privatización de los



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

registros civiles y como el registrador el Sr. Rajoy es registrador pues se ve que no interesa que vaya ni a comisión ni a pleno, pero son mociones que son de interés ciudadano porque si que tenemos aquí un registro que lo van a privatizar y lo van a pasar al registro de la propiedad y aquí tenemos un registro de la propiedad, pero habrá que pagar. Sí que son mociones que nos llegan de fuera de nuestros partidos, efectivamente, pero son sobre temas que afectan a los vecinos de Archena.

Yo voy apoyar, como no podía ser de otra manera, la moción de partido socialista.

Toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano**, en representación del Grupo Popular para decir, que me quedo un poco perplejo, entiendo que tienes que defender a tu partido pero habéis estado gobernando siete años y medio para atrás ahora la culpa va a ser de Aznar. Yo no recuerdo subidas tan brutales de la luz en los tiempos de Aznar, recuerdo una España extraordinaria, he dicho que no recuerdo subidas tan brutales, no he dicho bajadas. A parte de que es nuestro partido, uno puede tener matices en alguna reforma, apoyamos nuestro partido por ejemplo en la reforma de medio ambiente, en la reforma del sector del transporte o justicia, de la reforma laboral, reforma de la sanidad, reforma de educación, reforma económica, reforma del sistema financiero, reforma de la seguridad social y, por supuesto, la reforma del sector energético, mira como habéis dejado en siete años y medio España, que he leído bastantes reformás que hemos tenido que estar haciendo. La reforma del sector energético simplemente busca un sistema sostenible y competitivo que garantice el suministro al consumidor al menor coste posible y de la forma más transparente y contribuya a la competitividad de la economía, eso es lo que persigue esta reforma. Por lo tanto el objetivo del gobierno del Partido Popular no es otro que no siga subiendo la luz a los ciudadanos, podemos decir que el gobierno socialista estableció un sistema deficitario, caótico e insostenible y puedo dar algunos ejemplos. En los siete años y medio que ha estado gobernando el partido socialista subió la luz al conjunto de las familias españolas un 70%, en siete años y medio a subido la luz un 70% y a las empresas un 54%. ¿Que le queréis pedir ahora al gobierno de Rajoy?, tendrá que tomar alguna medida, porque vosotros creasteis un sistema de tarifa perverso. Vosotros estáis pidiendo que apliquemos o respetemos la normativa que aplicasteis a determinadas tecnologías en base a unas primás, tú dices de negociar con la oposición. Si el Sr. Sebastián las acordaba en los despachos con las eléctricas o quien, el tenía a bien hacerlo. Vosotros nos estáis pidiendo ahora diálogo para que lleguemos a un pacto de Estado. Si todas las reformás que he leído y que se han aprobado algunas las han llevado al Constitucional, que vamos a negociar con vosotros si lo lleváis todo al Tribunal Constitucional, se ha negociado con CIU, muchas veces habéis pactado vosotros con CIU. Un poco prudentes si podéis ser a la hora del tema de la luz, yo sé que es una moción que viene de Madrid y que tenéis que defenderla. El déficit que había, incluidas las primás de la tarifa eléctrica, en el

2005 era de seis mil ochocientos millones, cuando el gobierno de Zapatero dejó el gobierno el déficit era de veintiún mil millones de euros, que había que cargar en la factura. Yo creo que la gestión ahí esta de seis mil ochocientos a veintiún mil millones ese fue el déficit, podéis ser un poco más prudentes, pienso yo. Todas las decisiones que tomaba el gobierno socialista siempre beneficiaban a los mismos, a los productores y a las empresas eléctricas, todo lo contrario de lo que tú has dicho antes. Como decía Atilano, lo mismo son criterios distintos de ver las cosas, y siempre perjudicaban al mismo y beneficiaban a los mismos productores y empresas eléctricas. Decir que el año pasado ya bajó la tarifa eléctrica con el gobierno de Mariano Rajoy un 3% aunque no se ha notado mucho en el recibo de la luz. En la próxima intervención hablaré más de tarifas.

Toma la palabra en representación del Grupo Socialista el **Sr. Abad Medina**, para decir que todas las reformás que has leído, sin ningún tipo de consenso en el Congreso de los Diputados, únicamente con los votos del Partido Popular, a veces podéis pensar ¿Estaremos equivocados que van todos en contra de nosotros? O no seréis vosotros los que tengáis toda la razón del mundo. Todas las reformás que habéis hecho, todos los proyectos de ley y anteproyectos únicos y solos en el Congreso, el Partido Popular y en época de Aznar bajo la luz y era de lo que se vanagloriaba el Sr. Rato, que era vicepresidente económico, y decía, en los próximos cinco años vamos a bajar la luz un veinte por ciento, claro que bajó la luz, si la prorrogo, si dejo en déficit histórico para que lo fuésemos pagando los ciudadanos en el recibo de la luz, ese fue el penalti que nos metió Aznar con la privatización de las eléctricas. Tú puedes criticar mucho al Partido Socialista y en mucho seguramente tengas la razón, que Elena Salgado, como dice Antonio se haya ido no sé donde, podrás tener razón en muchas cosas pero el que produjo esta situación fue el Señor José María Aznar.

Con esta ley que ya está aprobada, el Partido Popular deroga de golpe y se carga un sector tan importante para todos los murcianos como era el de las energías renovables. Eran de las cincuenta y cinco mil familias españolas que eran pequeños inversores, pymes y autónomos que estaban trabajando en energías renovables, sobre todo en las fotovoltaicas, veinticinco mil familias son murcianas, sin ton ni son, trabajando e invirtiendo con unos reales decretos que estaban aprobados y el Partido Popular sin contar y sin consenso, rompe las reglas del juego en medio del partido. A esta gente la está arruinando, pueden perder sus casas, sus viviendas, sus prestamos personales por unas inversiones que se realizaron, que se hicieron pequeños productores de energía y el Partido Popular solo él es el único que se ha cargado todo lo que está relacionado con las energías renovables. No es que se lo haya cargado es que ahora ha creado un impuesto que se llama "peaje de respaldo". El Partido Popular no solo en esta ley que ha creado se carga las energías renovables, sino que le ha creado un impuesto para el que quiera generar electricidad o el que quiera ser generador de electricidad, "peaje de respaldo" para aquellos que produzcan su propia energía y



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

estén conectados a la red eléctrica y para los usuarios que generen electricidad para su propio uso. No podemos ni producir electricidad para nuestro propio uso, si eso no es darle fuerza a las eléctricas que baje Dios y que lo vea. Solo apoyamos los proyectos de las grandes multinacionales que son proyectos de más de cincuenta megavatios, todo lo demás, el que quiera hacer una pequeña inversión fotovoltaica, eólica o como quiera, no lo puede hacer porque han destrozado el sector energético renovable. A parte de hacer el “peaje de respaldo” en el mismo decreto exime del pago a las multinacionales que ya tenían inscritas y registradas sus instalaciones de cogeneración.

Como tú dices estamos llevando al Tribunal Constitucional todas las reformas que está aplicando el Partido Popular porque son antisociales totalmente y van en contra del bienestar de los ciudadanos de este país o de este pueblo.

Una reforma que modifica con carácter retroactivo el régimen de retribución de las energías renovables ¿Qué quiere decir esto? Que el que tenía una instalación fotovoltaica en Murcia, que hizo con mucho esfuerzo, que ha rehipotecado su casa para hacer esa inversión, puede ser no que no obtenga ningún beneficio, sino que sea negativo y le cueste dinero verter la electricidad que está generando a la red. Eso es lo que está consiguiendo con esta ley el Partido Popular y cuando hablas de criterio a mi me gustaría que también el Partido Popular tuviese un criterio único. Madrid presenta este proyecto de ley y lo aprueba, en Murcia se están presentando alegaciones, mociones diferentes y está saliendo Valcárcel, que ya no le importa ni un pito esta Región, sale diciendo que va a defender las energías renovables, falso, falso y falso. También puede el Partido Popular tener un criterio único con el sistema energético que tenemos y voy a terminar diciendo que el Partido Popular apuesta siempre por lo fácil y por la energía que más contamina y la que más daña a los ciudadanos, que es la energía nuclear.

Me da miedo que un grupo político que no tiene opinión sobre los problemas de los vecinos de nuestro pueblo, que no nos creamos que esto es un cortijo del Partido Popular, que vamos a tener que seguir toda la vida con el Partido Popular, es lícito que los vecinos de Archena algún día cambien su tendencia de voto y puedan apoyar otros grupos políticos, pero a mí me gustaría que fuera un grupo político que al menos hablase de las cosas que se traen a los plenos y me da miedo que un grupo que no quiere ni tratar temas que están afectando a todos los vecinos de este pueblo no trajesen ni estas cosas a debate al Pleno. Me da miedo que traigan una moción para defender los intereses de los que están afectados por el tema de las energías renovables y que no se pueda hablar ni en este Pleno las cosas que están padeciendo los vecinos de nuestro pueblo.

Por el Grupo IU-LV toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, para decir que efectivamente ha recordado aquí y Pedro lo ha dicho, tanto el presidente Valcarcel como en este pleno se han aprobado mociones de apoyo al sector

fotovoltaico de la Región de Murcia , hubo un momento en los primeros recortes en los primeros cambios de legislación de las fotovoltaicas del gobierno socialista la ultima etapa de Rodríguez Zapatero, que el Grupo Popular a nivel regional puso el grito en el cielo. Lo sorprendente es que cuando entró el Sr. Rajoy y profundizó en este tipo de recortes a las fotovoltaicas, incluso me parece que el propio gobierno regional recurrió la ley. Estábamos esperanzados en que el Grupo Popular hiciera una reforma energética positiva, aquí se hablaba de lo del balance neto que significa que alguien en su casa puede poner una o dos placas fotovoltaicas enchufadas a un enchufe y que se pueda ahorrar quinientos vatios cuando hay sol, y eso puede ir en favor de su factura y de su bolsillo. Con la nueva ley se cargan lo que era la esperanza del balance neto y no sólo se cargan eso, es que a falta de un desarrollo posterior, hay unas multas que te quedas muerto, alguien que ponga una placa fotovoltaica, y aparece en el BOE, que puede ser denunciado con seiscientos mil euros un verdadero disparate, se produce una hecatombe en la central nuclear de Cofrentes y la multa que se le puede poner a Iberdrola, que es la propietaria, es de unos diez o quince mil euros, porque haya tenido algún escape o algún problema. Alguien que ponga una placa está amenazado. La verdad es que todo el mundo estaba esperanzado en el Ministro Soria y en la ley que presentó o que se aprobó y publicó en diciembre de 2013 es una verdadera barrabasa. Hay un déficit tarifario, que además nadie sabe como se ha calculado, se niega este gobierno a la auditoria energética, dicen las eléctricas que como los precios los pone finalmente el Estado, el déficit de esas tarifas tenemos que pagarlo. La culpa es de los gobiernos que establecen tarifas la culpa es de las empresas que no se dejan controlar, que ponen las tarifas que les viene en gana. Lo cierto y verdad es que sería buenísimo para este país que hubiese independencia energética, que países como Alemania con menos luz, dicen que con seis meses de luz solar, y allí tengan más placas solares que en España que tenemos once meses de sol al año y más en la zona sur, como es nuestro caso , llama mucho la atención. La culpa de todo este follón esta en Aznar, y no es demagogia, y su desarrollismo de estos últimos años que ha provocado esta crisis. Que hoy por hoy España tiene capacidad de producción de cien gigavatios, cien millones de kilovatios/hora y estamos gastando la mitad. Tenemos capacidad de producir el doble de lo que gastamos y las empresas, evidentemente que venden el cincuenta por ciento de lo que en teoría pueden producir, pues no están por la labor de facilitar y proporcionar energías tan baratas y limpias como la fotovoltaica, y por eso se quieren cargar el sector y ustedes han defendido aquí, en este Salón de Plenos mociones de apoyo, traídas por ustedes, y apoyadas por todos los grupos de apoyo al sector fotovoltaico. Yo creo que sí que es importante que le digamos, aunque sea su gobierno, el del Partido Popular, que del Ayuntamiento salgan mociones recordándole a los gobiernos sean del Partido Popular o del Partido Socialista o como si fueran de Izquierda Unida, que no lo están haciendo bien y que ya está bien de que se pleguen una u otra vez a los que realmente mandan, que son las grandes empresas energéticas y los bancos. Y esta moción, en el



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

sentido que lleva, yo creo que había que apoyarla por ustedes. Ustedes sí que son mano de palo que votan lo que les dicen que tengan que votar. Yo cuando ha dicho el concejal portavoz del Partido Popular que la reforma energética del Ministro Soria busca la competitividad, eso es totalmente incierto, esta reforma energética que ustedes apoyan con uñas y dientes, es de apoyo a las grandes compañías energéticas que la mayoría de su capital es de los grandes bancos, que hoy por hoy pueden producir más. Se han metido en negocios, por una falta de previsión, que no les ha salido bien y que no ganan lo que querían ganar y eso quieren que lo paguemos todos los ciudadanos a costa de un sector como era el fotovoltaico y el sector eólico, que está produciendo mucha energía y los grandes molinos de la carretera de Madrid, supongo que serán de Iberdrola, no creo que sean de particulares. Están produciendo mucha energía y el sector energético pone a sus lacayos ministros a hacer leyes en defensa de sus intereses.

Toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano**, en representación del Grupo Popular para decir vamos a ver Pedro hay una cosa que a mí siempre me hace mucha gracia con vosotros, algunas veces cuando se pierden las elecciones tenéis que acostumbrarse a que no estáis gobernando. El Partido Socialista cuando entro a gobernar, me refiero a Zapatero, derogó el trasvase del Ebro y la ley de educación que había hecho el Partido Popular y como érais los que mandábais os creísteis en ese derecho de hacerlo. Con el trasvase del Ebro yo puedo estar muy cabreado con el Partido Socialista, yo creo que eso era muy bueno para nosotros y podía haber traído agua a esta Región y no tener el problema que tuvimos de agua, lo derogásteis. Tenéis una mala costumbre, según mi opinión, que cuando pasáis a la oposición, el gobierno que esté en este caso, el Partido Popular, si no estáis de acuerdo enseguida al Tribunal Constitucional, huelgas, o sea, vosotros tenéis que estar jugando siempre o sino la baraja la rompéis. Tenéis que serenarse y pensar que cuando no estáis gobernando, tenéis que aceptar las reglas del juego como las acepta todo el mundo “yo como soy de izquierdas tengo barra libre” pues no, los de izquierdas también se equivocan y está demostrado en la historia, que mucho más que los que no son de izquierdas, porque cada vez que habéis gobernado a nivel nacional mira como habéis dejado España. Tiene que venir luego el Partido Popular a sacar el país de la crisis, lo sacó Aznar y lo va hacer Mariano Rajoy con reformas duras, pero que no tienen más remedio que hacerse. Por tanto la reforma que ha hecho el gobierno del sector energético no es un capricho, sino es el resultado de un desastre que ha heredado y que hay que resolver y no tiene más cáscaras. La política energética que esta desarrollando el Gobierno es la que se está aplicando en otras partes del mundo y eso lo recoge el “Informe 2013 de la energía en el mundo”, no lo dice el Gobierno, lo recoge el informe de 2013 de la energía en el mundo y como he dicho no es un capricho ni una arbitrariedad sino es el resultado de un desastre heredado y que hay que resolver.

Para que la gente vea como ha ido evolucionando el tema de las tarifas ,

tu segunda intervención solamente la has basado en el noventa por ciento en las renovables, pues claro que no quiero que pasen por la situación que están pasando ahora mismo. Yo conozco gente que ahora lo está pasando mal o está con problemas o pensando a ver lo que va a pasar y eso que hacía el señor Zapatero, primás, primás y tres mil euros para libros y tres mil euros para todo el que tenga un hijo, al final nos llevó a esta situación. Alguien tendrá que poner freno a estas cosas con todo el dolor del corazón, las cosas llega un momento en que tienes que pararas yo a mi hijo lo quiero mucho pero si no puedo darle cincuenta euros todas las semanas tendré que darle cinco y lo quiero más que a nadie. En el año 2004 el incremento de la luz fue de un 1,4 %, en el 2005 subió un 1,7%, en el 2006 un 4,8%, en el 2007 un 3,1%, en el 2008 un 9,3%, en el 2009 un 10%, en el 2010 un 5,7% y en el año 2011 un 16,3%, en el 2012, cuando entró el Partido Popular y gracias a las políticas que teníamos todavía subió un 7,2%, en el 2013 la energía bajó un 0,9% o sea gracias a las políticas del Partido Popular, que sí que estarán perjudicando a alguien, si yo no lo niego, pero ya ha bajado un 0,9% porque no se puede seguir despilfarrando como se hacía y hay que poner freno a las cosas y eso es una realidad nos guste o nos guste menos, en el año 2013 las tarifas han bajado un 0,9% nos gustará más o nos gustará menos, pero eso es una realidad.

En cuanto a lo que dices en la moción, hay un punto del tema del Ayuntamiento ya se vió en un pleno o en comisión un montón de cuestiones que se han ido realizando para ahorrar energiza y ahorrar luz, que se ha ahorrado bastante y nosotros seguiremos, de hecho, hemos sacado un pliego de condiciones, que se aprobó el otro día, para dar el servicio de la luz. Nosotros vamos a seguir apoyando al gobierno porque creo que lo está haciendo bien, son medidas duras y una situación difícil en la que estamos y confío plenamente en mi Gobierno y creo que va a sacar este país adelante como siempre lo ha hecho.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, para decir que aquí en Murcia también tenía la culpa Zapatero de los veinte años que lleva Valcárcel que nos tiene hundidos en la miseria, también tiene la culpa Zapatero con todas las competencias delegadas en la Comunidad Autónoma, también tiene la culpa el Partido Socialista. Hablas de reformás, la única reforma me gusta que te haga gracia y que te tomes las cosas con humor, que hace el Partido Popular es para recortar derechos, libertades y para enriquecer a los bancos, a las grandes empresas, a las eléctricas, constructoras. Este país no tiene vergüenza cuando deja que un banquero como Botín salga en la tele diciendo que en el 2016 el Banco Santander va a tener unos beneficios de seis mil millones de euros , la mayor inmobiliaria de España y uno de los tres mayores bancos del mundo, tendrá seis mil millones de euros de beneficios cuando está echando gente a la calle y esta la gente muriéndose de hambre en este país, eso lo estamos permitiendo en este país. Que mientras la gente está pasando auténticas necesidades, los banqueros dentro de un año vayan a tener beneficios de seis mil millones de euros.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Hablaba Antonio de que su instalación es autónoma y no vierte a la red , no te has informado bien sobre el tema, porque Izquierda Unida se ha quejado siempre de la ley Corcuera y el Partido Popular de la patada en la puerta que hizo el Partido Socialista, pero es que ahora con esta reforma que ha hecho el Partido Popular no es que pueda ser la policía la que le pegue la patada a la puerta, es que un inspector de industria es el que puede entrar en tu casa pegando una patada en puerta, porque ha visto unas placas solares. Puede comprobar si vierte a la red o si es para su autoconsumo, son los inspectores de industria, a los que les hemos dado la fuerza para que puedan entrar a nuestras casas a que comprueben si la instalación fotovoltaica es de autoconsumo o estoy vertiendo a la red. Dices que llevamos las leyes al Constitucional y que los de izquierdas nos quejamos, yo recuerdo las manifestaciones en Madrid en defensa de la familia, que no se de qué familia sería, de la mía no, cuando iba Rouco con la pancarta, de mi familia no. No decir que llevamos las cosas al Constitucional, que nos decían asesinos por una ley de un embarazo, por cierto, la moción de la reproducción sexual no ha venido al pleno y no se por qué señora alcaldesa.

Voy a centrarme en el punto, no puedes decir que el recibo de la luz lo ha bajado el Partido Popular, preguntásele a cualquier vecino y tú mismo míralo en tu recibo, igual que cuando decís que ha bajado el agua, si esto no se lo cree ni "el que asó la manteca". Si cada recibo que recibimos en nuestra casa es cada día incrementado, este año con esta contrarreforma recaudatoria la primera consecuencia es el recibo para los consumidores un 3,2% más de subida. Tú tienes unos datos y yo tengo otros, a tí te los mandan unos y a mí me los mandan otros, pero yo creo que si tú le preguntas a un vecino te dice que le ha subido la luz este mes. Yo creo que son más acertados los datos que yo tengo que los que tu tienes, porque eso de que baja la luz, amigo mío, es complicado. Una contrarreforma que nos lleva por el mismo camino que en el 1997 y 1988 con la ley de José María Aznar, el único propósito que tiene es la financiación del déficit y que paguemos todos los usuarios los tres mil millones de euros que estamos pagando en el recibo de la luz prorrogados por el señor Aznar y por el Sr. Rato, el de Bankia, el que decía que nos iba a bajar la luz en los próximos años no se que tanto por ciento.

Solo digo que esta ley debe ser consensuada y que tienen que ser admitidas las alegaciones y aportaciones que hacen todos los Grupos Políticos en el Congreso, porque creemos que se puede contar con una energía más barata, con una energía propia, porque es necesario que apostemos en nuestra Región por una energía renovable que nos está dando mucho trabajo y mucho rendimiento y mucha economía a pequeños inversores, a familias y a pymes y porque al final, si seguimos con esta reforma las consecuencias las paga como siempre los consumidores .

Se somete a votación la "Moción del Grupo Municipal PSOE relativa al Proyecto de Ley del Sector Eléctrico " con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y el Grupo IU-LV (1 voto), la abstención del Grupo Independiente (2

votos) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos), por lo que la moción del Grupo PSOE es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

*****0000*****

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU RELATIVA AL AUMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEDICADA A BECAS Y AYUDAS DE LIBROS”.

Toma la palabra el representante del Grupo IU-LV el **Sr. Martínez Gómez** para decir que el pasado 24 de febrero yo metí una moción que tiene que ver con las becas y ayudas para libros de estudiantes que para el curso 2013/2014, ha habido unas setenta mil solicitudes de ayudas y sin embargo, han sido inadmitidas cincuenta y un mil ciento setenta y una, que equivale en porcentaje a un 73% y en el noventa por ciento de los casos. El motivo que les ha dado la Consejería es literalmente “...no alcanzar el nivel de prioridad necesario dentro del presupuesto asignado”. Todo esto arranca de la disminución de las partidas presupuestarias destinadas para becas y ayudas de libros, en el 2011/2012 hubo ocho millones casi quinientos mil euros, en el curso 2012/2013 casi seis millones quinientos mil euros y en el 2013/2014 cuatro millones de euros para libros, es decir, en apenas dos años el 50% de reducción. Esto está afectando a las personas de renta más baja. Hay muchas familias que, parece ser, se ha comentado en comisión informativa porque tenemos un compañero que es maestro y está en un centro escolar, que hay muchos niños de Archena y yo espero que aquí no se abstengan los del grupo independiente, porque hay muchos niños de Archena que tienen problemas para comprar los libros y esto demuestra que los recortes sociales, que pagar la deuda ilegítima, que pagarle a los bancos, el interés al cinco y medio o seis por ciento cuando ellos compran el dinero al banco de España al cero veinticinco. Eso es usura y que esta política que practica el Partido Popular de favorecer a los bancos pagándole el dinero, cuando se podría si se quisiera si hubiese voluntad política decretar que no se puede pagar el dinero a doscientas mil veces más de lo que cuesta, que si lo compran al cero veinticinco tendrían que cobrarlo al cero cincuenta y ya es el cien por cien. Todo esto de los recortes sociales que dicho así parece que no significa nada, en la práctica se concreta que hay familias que no pueden, teniendo derecho, no tienen beca de ayuda para los libros y hay cincuenta y un mil, no uno ni dos, sino cincuenta y un mil niños que se han quedado sin la ayuda de beca y es por ello que este Ayuntamiento 1º.- Debiera instar al Consejero de Educación a dar explicaciones en la Asamblea Regional sobre la denegación de las ayudas para libros por la dotación insuficiente en las partidas del presupuesto y 2º Instar al gobierno regional a aumentar la partida presupuestaria destinada a la convocatoria de ayudas de libros para este curso 2013/2014 hasta cubrir todas aquellas ayudas denegadas por falta de presupuesto y que, sin embargo, cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria. No puede ser que un niño



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

o una niña reuniendo todos los requisitos, de tipo económico de expediente académico, no reciba una ayuda porque falte dinero, cuando sí que hay dinero para fiestorras, para pagar intereses ilegítimos o para todo tipo de cosas o para sueldos de políticos que también se ponen buenos sueldos y este es el motivo de la moción de izquierda unida.

Toma la palabra la **Sra. Martínez González**, en presentación del Grupo UIdP, para decir que nuestro grupo al igual que lo dijo en la comisión informativa está de acuerdo y aprobó la moción de Izquierda Unida porque esto sí es un tema interesante para nosotros, es un tema importante. Aquí no estamos haciendo ni de diputados del congreso, ni de senadores, estamos hablando de una partida que es para este pueblo, para esta región y creo que es a lo que nos debemos dedicar los concejales. Entendemos que es una petición que se hace a la Consejería de Educación por un tema que afecta a muchísimas familias que han solicitado una ayuda para libros que reúnen todos los requisitos, no es que no tengan requisitos porque la mayoría de ellos, igual que ha dicho Antonio, reúnen todos los requisitos que les exige la Consejería en la convocatoria en cuanto a renta, notas , etc. En su momento, cuando esto fue a la comisión informativa, yo me metí al portal de la Consejería de Educación y había un listado de todos los denegados, es un listado que había mil trescientas trece paginas de desestimaciones en cada pagina había aproximadamente treinta y ocho alumnos denegados, aproximadamente cincuenta mil denegaciones y la mayoría de ellas el motivo de denegación era el punto 17 y el punto 17 dice *“No alcanzar nivel de prioridad necesario dentro del presupuesto asignado a la convocatoria”* de esa convocatoria es el artículo 5.3 y lo único que dice es por falta de presupuesto. A la mayoría de los alumnos se les ha denegado el acceso a una ayuda para libros, por falta de presupuesto. Esto, que cuando fui a la Comisión Informativa pues la semana pasada cuando intenté meterme al portal, curioso es muy curioso, porque la información sobre esto no puede acceder a ninguno de los listados a ninguno por ninguna vía, habían cosas posteriores y anteriores que se habían dejado, se pincha el enlace y este punto estaba quitado del portal de la Consejería además tengo la copia por si alguien quiere verla. Yo creo que lo más lamentable de esta situación es que familias que cumplen con todos los requisitos, es decir, que tienen una renta mínima que no tienen muchas veces ni para poder comer, ni poder pagar la luz ni el agua, que se les deniegue el acceso a una beca para poder comprar libros cuando la enseñanza es obligatoria.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el **Sr. Candel García** para decir que me agrada que vengan mociones de este tipo al pleno en el que los concejales que aquí estamos podemos solucionarle o podemos intentar solucionarle un poco a los vecinos las dificultades que tienen. Yo poco tengo que decir más al respecto de lo que han dicho mis dos compañeros de oposición y voy aportar mi experiencia personal, con la que quiero que los concejales del grupo de gobierno reflexionen durante la intervenciones que nos quedan y la Sra. Alcaldesa reflexione, que estoy seguro que tienen una idea preconcebida de su

voto y espero que pueda cambiar la tendencia de su voto. Mi experiencia personal como maestro en este municipio, es que más del ochenta por ciento de familias archeneras no pueden llegar a fin de mes no pueden llegar a fin de mes, sobre todo al inicio del curso escolar ¿Por qué? Porque son muchos los gastos que tienen que afrontar. Los maestros les pedimos en numerosas ocasiones muchos libros a las familias para que desembolse de golpe, es algo que el sistema tiene que cambiar y que estamos intentando algunos cambiar, pero lo más grave es que hayan familias que lleguen a los maestros y te digan “Antonio yo no puedo comprarle los libros a mi hijo, haga usted lo que tenga que hacer para que pueda trabajar mi hijo en la clase”, supongo que al concejal Mario que tanta gracia le hacen mis palabras, también le llegaran familias así. El problema es que los libros son muy caros, pero es que las ayudas cada vez son menos y las familias tienen muchos más gastos que atender, la electricidad, el agua, la basura, el IBI, vienen muchos gastos a los que no se pueden enfrentar, pero los maestros tampoco podemos regalarle los libros, no tenemos libros para todos. En mi colegio hemos llegado a tal punto que hemos facilitado a madres que puedan vender calcetines a los maestros, que puedan vender bragas, sujetadores, calzoncillos, hace gracia pero es cierto que los maestros hemos tenido que comprar diversa mercancía a las familias para que puedan comprarle los libros y le hemos dado la vuelta para no regalarle los libros, le hemos dado la vuelta para que las familias tengan algo con la que su integridad física y moral pueda decir “yo le he comprado los libros a mi hijo”. Es triste ver como un crío llega y te dice “maestro mi madre no me ha comprado el libro de lectura. Bueno vamos a intentar llevarlo de otra manera, vamos a intentar fotocopiartelo ponerle unas tapas que sean igual para que no sea discriminado con respecto a los demás”, es triste tener que llegar a que una madre te diga “maestro yo quiero que mi hijo vaya a la excursión a Ricote porque no ha salido de Archena nunca y quiero que vaya al Valle de Ricote, vale cuatro euros y no puedo pagar cuatro euros de autobús” y tengas que decirle bueno vamos a ver de que manera podemos solucionarlo para que vaya. Pero es que no es solamente un crío es que si en un centro hay seiscientos críos cuatrocientos noventa pueden tener esa misma situación, lo que pasa es que hay algunas familias que se pueden quitar algo para poder dar a sus hijos esas excursiones o cualquier actividad complementaria que necesitan, pero hay otras familias que ya no les da más, hay familias que no pueden quitarse más para dárselo a sus hijos. Creo que hoy sería muy importante que al acabar este pleno tuviéramos los diecisiete concejales de esta corporación, la satisfacción personal de que hemos intentado ayudar a esas familias archeneras que lo pasan tremendamente mal.

Es cierto que cada vez el número de becas a nivel regional va disminuyendo, pero si bien no es menos cierto que el Ayuntamiento de Archena no ha hecho nada para poder compensar económicamente esa disminución. Yo creo que se podrían hacer muchas más cosas que no tienen un coste económico para nuestro Ayuntamiento, por ejemplo, intentar que la Concejalía de Educación unificara todos los libros de todos los centros, no puede ser que un niño que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

empiece en el colegio de La Fuensanta con unos libros a mitad de curso tengan que trasladarse al centro del pueblo, al Miguel Medina al Alcolea Lacal al Emilio Candel y el padre, a mitad de curso tenga que cambiar los libros es imposible. Sí me diréis es que cada centro tiene la libertad de elegir los libros, cierto cada centro tiene la libertad de elegir los libros, pero también existe la voluntad de coordinación por parte del Ayuntamiento, que creo que entre sus labores, el Concejal de Educación podría hacer por unificar libros, por unificar criterios de compra de libros.

Yo no tengo mucho más que decir, en la segunda intervención incidiremos en una propuesta para que exista una partida presupuestaria para este año destinada a ayudas sociales, ayudas de libros y ayudas al estudio.

Toma la palabra el **Sr. Alcaraz Marmol**, en representación del Grupo Popular para decir que antes de pasar a la moción porque me he sentido aludido por el partido Izquierda Unida sobre mi puesto de trabajo, este concejal por decisión propia está a tiempo parcial. Yo como muchos de mis compañeros estamos dejando de ganar dinero, estamos dejando nuestras obligaciones de lado por ocupar un puesto aquí, en el Ayuntamiento, cosa que hemos decidido y cosa que estamos muy orgullosos, así que no voy a permitir que tires por tierra todo el trabajo que hacemos diciendo que somos unos caraduras cuando por decisión propia he decidido estar a tiempo parcial en mi puesto de trabajo para estar aquí en el Ayuntamiento. Antonio no puedes decirme a mi que soy un caradura o que tengo la cara de cemento armado porque ha sido decisión mía, has dicho que ochocientos euros nosotros y cien tú para mí es demasiado lo que cobras tú.

Centrándome en la moción yo no me he reído Antonio cuando has dicho que me hacia gracia, me he reído de la expresión "*D. Antonio*" porque creo que es una expresión fuera de lugar y no se si te seguirán llamando "*D. Antonio*" a mi no me dicen "D. Mario". Respecto a la moción, todos buscamos soluciones en nuestro puesto de trabajo, todos buscamos soluciones todos en nuestro puesto de trabajo cada uno buscamos soluciones a los problemas de los alumnos o intentamos que si alguien no trae el libro, como tú has dicho hacer fotocopias e intentar que se note lo menos posible esa necesidad o esa falta de libro, pero no hay que decirlo ni hay que ponerse medallas por hacerlo, porque todos lo hacemos en nuestro puesto de trabajo. Has dicho que hay que intentar, bajo mi punto de vista, reunir a todos los centros para que todos ellos lleven los mismos libros, si lo hiciese seguramente tu dirías o tu partido que imponemos los libros que hay que llevar en todos los colegios y que esto es una dictadura. Yo creo que cada profesor es libre de elegir sus libros y el centro muy libre de elegir sus libros, y yo no voy a decir que libros tiene que llevar cada uno para vincular la educación con una dictadura como seguramente tú dirías, Antonio.

La moción pide el aumento de la partida presupuestaria, son más de tres millones de euros lo que dedica la Comunidad Autónoma a las becas de libros. Esta claro que todo el mundo destinaría mucho más, yo el primero, pero hay que

ser consecuentes con la realidad y hay que ser un poco realistas con la realidad que vivimos. Actualmente la Comunidad Autónoma es la que más invierte en educación de todas las Comunidades Autónomas, yo no sé que tipo de mociones plantearíais en otras Comunidades Autónomas o qué mociones plantean vuestros partidos en otras Comunidades Autónomas donde mandáis, no sé si este tipo de mociones encajarían muy bien, porque aquí en Murcia es la que más invierte en educación. Yo no voy a entrar en aumentar o disminuir la partida, porque todo el mundo que esta aquí la aumentaría pero el dinero es el que es. Yo sí me centraría en la simplificación del proceso y sobre todo en facilitar el acceso de esa ayuda a las demás familias, de lo que ya me han dicho o comunicado, que para el próximo curso se establecerá la solicitud vía telemática para facilitar el acceso a esas becas a muchos más alumnos. Se habla también del aumento de la partida pero también se obvia otras partidas presupuestarias que se han aumentado, la de los libros se ha mantenido, donde otras se han reducido y en nuestra comunidad se han mantenido, pero hay otras que se han aumentado como las becas de comedor, que esa sí es de primera necesidad y se ha aumentado en más de un cincuenta por ciento, aquí en la Comunidad Autónoma, no se dice nada pero yo sí tengo que decir que en esta Comunidad Autónoma si se ha aumentado. Luego lo que si nos compete el cien por cien es el Ayuntamiento de Archena y yo creo que hace unos pocos meses aprobamos un presupuesto donde se ha presentado, para mi gusto o para mi interés, los presupuestos más sociales de la historia del Ayuntamiento donde se refleja claramente unas partidas con cuantiosas subvenciones a asociaciones que ayudan a estos servicios sociales e incluso a los propios servicios sociales se ha visto aumentada su partida y veremos como ayudamos a estas familias que es lo que verdaderamente está en nuestra mano. Así, como digo siempre, queremos hacer más pero a veces hay que hacer lo que se debe y no lo que uno quiere.

En representación del Grupo IU-LV toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, para decir que a mi me gustaría, Sr. Concejal de Educación, que me especificara en qué se ha reducido usted esa dedicación parcial que me dijera si es el cincuenta por ciento, el ochenta, el cuarenta o como en el caso de la alcaldesa que hago una reducción parcial casi cosmética que me permita la compatibilidad y ganar cuarenta mil euros aquí y los que salgan en mi negocio privado, sería muy interesante. Mi intención no ha sido decirle caradura a Paco Reina o Andrés, yo lo he dicho de un modo muy claro cara de cemento al Sr. Concejal de Hacienda que me decía a mí que tengo la cara dura de ganar cien euros.

Aquí lo que tienen ustedes que dar explicación es si apoyan o no apoyan la moción que no lo he oído, me parece muy bien que se hayan aumentado las becas de comedor porque hay gente pasando hambre y es, desde el estado social y de derecho y no desde Cáritas donde la administración tiene que socorrer a la gente necesitada no Cáritas ni la gente que hace caridad, que me parece muy bien. Si Cáritas quiere hacer caridad, me parece fantástico, pero es



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

la Administración a sus distintos niveles y ustedes se han negado aquí, rechazando cuando hubo debate de presupuesto, como hoy rechazando las alegaciones cuando Izquierda Unida proponía destinar ciento treinta y tres mil euros de los sueldos de concejales y de alcaldesa más ciento siete mil euros de las partidas de productividad y horas extras. Ustedes están pagando horas extras que dicen que no, pero que sí que las están pagando y ciento cincuenta mil euros de los REC de las facturas que se pagan fuera de presupuesto y cuarenta y cinco mil euros del gabinete de prensa que no hace falta en este Ayuntamiento y treinta y cinco mil euros de asesorías externas jurídica y económica financiera y esos cuatrocientos mil euros casi quinientos mil euros proponíamos destinar ciento diecisiete mil a una partida de emergencia social, ciento veinticinco mil a un banco publico de alimentos, ochenta mil euros para becar a niños de comedor en colegios y en propia escuela infantil y cincuenta mil de becas para libros de texto y ustedes negaron las enmiendas y las alegaciones que se hicieron al presupuesto. Pero encima yo no le he oído decir que apoya o no la moción, supongo que no pero decirle al consejero, que bastante hace ya por niños porque pone becas, bastante limitado esta con la deuda, pero es que no entran ni siquiera en el debate que yo he planteado. Ustedes no tienen dinero, claro que no tienen dinero, el poco dinero que se recauda es para pagar sueldos de liberados al ochenta por ciento a usted y me parece loable pero lo que yo quisiera saber es si usted después de sumar su sueldo más los ochocientos euros de concejal, si gana usted como yo cien euros más que por cierto no son para mí, son para mi partido y para publicar las hojas informativas que solemos repartir muy frecuentemente, que no son cien euros que van a la cartera, sí que pago impuestos por ellos por cierto de esos cien euros, pero no es un dinero con el que me lucro. Yo quisiera saber, entra dentro de la esfera de su vida privada a lo mejor, pero si usted gana como yo cien euros más de mi sueldo o usted si de la política gana setecientos euros más de su sueldo, mientras no me diga usted cuánto se ha rebajado su sueldo de funcionario interino, pues mucho me temo que nos podamos encontrar con la situación de la señora alcaldesa.

No hay que salirse por los “cerros de Úbeda” ustedes lo que tienen que decir es si van a votar sí o no a esta moción que es muy clara, que es que el Consejero de Educación tiene que explicar porqué hay cincuenta mil personas (niños y niñas) que no tienen beca porque no hay partida presupuestaria suficiente, no se vayan ustedes por los “cerros de Úbeda” y si realmente querían ustedes ayudar a los niños, habían aquí casi quinientos mil euros de unas partidas muy concretas que nosotros propusimos para destinarlas también a cosas muy concretas y ustedes se negaron.

Toma la palabra la **Sra. Martínez González**, en representación del Grupo UIdP, para decir que yo creo que la escasez en la partida o ha sido una mala previsión o es que el Partido Popular tiene una realidad paralela y dice que no hay tantas familias necesitadas en los pueblos de la Región o las dos cosas, que es lo que debe de ser. Lo único que quiero decir es que va haber un problema

importante con el cambio de libros para el próximo curso 2014/2015 yo creo que muchas familias si no pueden estar pagando libros ahora con el cambio de libros, antes existía la posibilidad de que al menos podían pasar de unos hermanos a otros o de un vecino a otro, pero si va haber cambio de libros para el 2014/2015 yo creo que eso va a ser un lastre importante para las familias y habría que ver como se puede solucionar, porque está claro que con la ayuda a los libros, las ayudas que están dando las becas, etc con eso no va a ser. Que haya alguna previsión por parte del Ayuntamiento para que se pueda ayudar a estas familias, no solo a las familias necesitadas a través de las asociaciones, sino directamente a las familias ¿Qué tipo de ayuda o si tenéis algún planteamiento para solucionar ese tema?.

Nosotros seguimos apoyando la propuesta, la apoyamos en la comisión y la seguimos apoyando porque creemos que es lo más razonable, no puede ser que tengamos niños que las familias no puedan pagar lo mínimo y por supuesto como van a poder pagar de trescientos a quinientos euros que le cuesta el material y los libros.

Toma la palabra el **Sr. Candel García**, en representación del Grupo Socialista para decir que le hace gracia el Sr. concejal que en algunas ocasiones me llamen “D. Antonio” pues sí me llaman “D. Antonio”. El respeto me lo gana día a día igual que a Andrés le llaman “D. Andrés” igual que a Antonio Garrido le dicen “D. Antonio” igual que a Manuel Marcos le dicen “D. Manuel Marcos” pues igual. El respeto se gana día a día.

Decía usted que yo le diría diversas cosas si intentara unificar los libros de todos los centros escolares, ¿si se lo estoy diciendo hágalo, hágalo no mañana, si no hoy!. Al salir de aquí mande una carta a los directores, igual que les manda tantas cartas para diversas circunstancias, para intentar atacar lo menos posible a la economía de las familias el año que viene. Como decía Ana Belén en primero, tercero y quinto gracias a la ley del Ministro Wert vamos a cambiar los libros el año que viene. Hay centros escolares que estos años han cambiado sus libros y el año que viene van a tener que volver a cambiar los libros. Me gustaría que me mirara a la cara cuando le hablo que no girara la cara como que esto no van con usted, esto va con usted porque es el concejal responsable de educación de este municipio. Hablaba que es el presupuesto más social que usted conoce, claro es que usted sólo conoce los presupuestos de esta legislatura, yo que conozco presupuestos anteriores le puedo decir que hay presupuestos anteriores de hace quince años que son más sociales que estos. Ya no solamente estamos hablando de libros para educación primaria o educación infantil, hay alumnos universitarios de prácticas en los centros que me decían “... el año que viene no sé si podre continuar con mis estudios universitarios, no sé si podré terminar la carrera porque mis padres no tienen trabajo, no pueden mantenerme con cuatrocientos euros que tienen de pensión, yo no encuentro ningún trabajo que pueda compatibilizar con mis estudios “. Yo no sé a dónde estamos llegando en



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

este país y en este pueblo, para que alumnos de dieciocho a veintiún años no puedan estudiar la carrera que quieran, no se a dónde vamos a llegar.

“Hay que hacer lo que se debe y no lo que se quiere”, esa es su frase de esta mañana, pues haga lo que debe, vote en conciencia, haga que sus compañeros voten en conciencia porque su responsabilidad así se lo exige. Creo que este fin de semana hubiera sido una oportunidad muy importante para que usted y su equipo del Partido Popular le hubiera exigido al Consejero de Educación, que visitó Archena, que pudiera aumentar el número de becas, ya no solamente de becas para libros sino de becas para comedor. Se enjuaga usted la boca diciendo que han aumentado las becas de comedor ¿Usted ha visto las becas de comedor que han dado en nuestro municipio? No llega ni al diez por ciento de personas que van a los comedores escolares de este municipio (Micaela y el Colegio del Río) no llega ni al diez por ciento de personas que han pedido la beca y se han dado. Un menú de unos cinco euros no pueden pagarlo las familias, no pueden, pero las familias necesitan del servicio de comedor lo necesitan porque hay familias que están trabajando y no pueden atender a sus hijos, no pueden recogerlos en ese horario, pero es más, el servicio de comedor es imprescindible para algunas familias becadas para poder dar alimentos a sus hijos, para poder llevarse un primer plato y un plato de ensalada para poder llevarse un postre a la boca, cosa que en sus casas es imposible por las circunstancias económicas.

Le quiero transmitir mi pesar si vota en contra de esta moción y le quiero transmitir que nuestro grupo quiere añadir también a esta moción una enmienda de adición en la que espero que se acepte, en la que el “Ayuntamiento de Archena elaborara una partida presupuestaria de ayuda al estudio universitario, educación primaria, educación infantil y secundaria en la que se pueda paliar todo lo que la Comunidad Autónoma no pueda cubrir en base a necesidades de este municipio”, Yo creo que es importante darle una educación buena y de calidad a nuestros alumnos, a nuestros vecinos de Archena, a sus familias porque un pueblo informado será un pueblo de futuro.

Por el Grupo Popular toma la palabra el **Sr. Alcaraz Mármol**, para decir que yo he dicho todo lo que tenía que decir sobre mi puesto de trabajo y no voy a entrar en tu juego.

En cuanto al PSOE hay que ser menos demagogos con la miseria de las personas, no creo que sean esos porcentajes reales los que dices y seas un poco más sensible con la miseria de la gente y no tratarla de esa forma que la tratas, a la ligera.

Nosotros no vamos a apoyar la moción por dos ideas muy claras una que hay que controlar el déficit, que nos hemos hartado aquí de oírlo, que hay que controlar el déficit, que el Partido Socialista nos dejó en España hay que controlar ese déficit y por otro es que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la que más invierte en educación por habitante, son más ochocientos euros por

habitante. Hay que ser un poco realistas, vamos a controlar el déficit pero es que ya somos los primeros en inversión en Educación a todos nos gustaría aumentar más, invertimos en educación más que ninguna.

Por parte del Ayuntamiento sí ese están haciendo cosas en educación. Para ayudar a nuestros habitantes en materia de educación, como he dicho los presupuestos que hemos presentado ayudan directamente a las asociaciones que tratan con la gente más desfavorecida, realmente eso está vinculado con la educación, pero si queremos especificar más, hemos aprobado hace poco que los certificados de empadronamiento necesarios para la escolarización de los niños queden exentos de la tasa, también es una medida directa que afecta a las familias y que nos compete directamente a nosotros . También estamos tratando una subvención a las AMPAS, a las asociaciones de padres y madres, para que ellos hagan con ese dinero lo que mejor le venga al colegio, ya que son los que estan tratando directamente con ellos.

No hay que tratar mucho más de la moción, simplemente decir que el presupuesto que presentamos ya refleja la ayuda directa a las familias que nosotros propondremos en su día al pleno esas medidas como las vamos abordar, por eso la enmienda también la vamos a rechazar porque llegas tarde Antonio, siempre llegas tarde. Nosotros ya propusimos en los presupuestos qué dinero vamos a destinar y decidiremos ahora como lo vamos abordar y en su día lo traeremos a pleno.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, en representación del Grupo IU-LV para decir que el tema de su dedicación parcial lo ha sacado usted para decirme a mí no sé que cosa , se ha vuelto el tiro por la culata. Yo quisiera saber como concejal que dedicación tiene el concejal. Saca también algo muy preocupante que una tasa que establece el pleno la modifica la Junta de Gobierno , sin que pase por el pleno, me parece cuanto menos curioso, algo que lo aprueba el pleno lo podrá modificar el pleno. Ustedes han establecido tasas tan absurdas como esa, aquí se paga una buena tasa por todo, una fotocopia treinta o cuarenta céntimos, en la calle vale cinco céntimos. Ustedes tendrían que dar una explicación, yo sé que ha sido la Junta de Gobierno Local, yo creo que la JGL, no puede modificar un acuerdo de pleno y si se han encontrado ustedes con el pastel de que han establecido una tasa de un certificado, que supongo que cara, de cuatro, cinco o seis euros de un papel que dice que el niño éste vive en la calle fulana y en el numero cual, pues me parece un disparate su afán recaudador. Aquí el problema es que aunque usted diga que se gastan ochocientos euros por habitante, que eso es lo que se gasta en cualquier otra comunidad, lo cierto es que si con esos ochocientos euros no hay para becar a los libros de los niños que lo necesitan ni para las becas de comedor de las familias que lo necesitan, pues habrá que en vez de ochocientos poner novecientos o poner mil, puede haber una gran partida presupuestaria de educación pero se puede gastar en el Secretario General, antiguo alcalde, que tenga un buen sueldo o se puede gastar en asesores que tenga el secretario



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

General o el Consejero o se puede gastar en los centros concertados o centros privados. El problema no es que haya un gasto per cápita de ochocientos, euros el problema es a qué se destinan esos ochocientos euros y la prueba es que es insuficiente el dinero que se destina a becas de libros cuando de setenta mil cincuenta mil se quedan sin beca y ustedes no pueden decir que no pasa nada, porque somos los que más gastamos. Aquí el tema está en que ustedes tienen una política muy determinada que es de privatizarlo todo y hacer lo público bicarbonato, más tarde o más temprano, nos vendrán a decir que si un padre no puede pagar la comida de sus hijos, que no tenga hijos, nos vendrán a decir a continuación que si los tiene que los ponga a servir en vez de llevarlos a la escuela, porque vamos y gracias a las políticas del Partido Popular estamos ya retrocediendo cuarenta o cincuenta años en el modo de vida, en los derechos conseguidos, en las becas para libros, aquí solo va a poder estudiar los hijos de papá que tengan la suerte que el hijo quiera estudiar.

Ese es el debate', ustedes están destrozando lo público, que ustedes no están por la enseñanza pública, que se les llena la boca, pero es mentira que lo que hacen es propiciar los colegios privados y concertados a los que le damos todo tipo de facilidades y todo tipo de solares y todo tipo de ayudas y ustedes están por lo privado.

Yo agradezco como no podía ser menos el apoyo que van a dar los grupos de la oposición a esta moción y yo suscribo la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista, lo que pasa es que habría que modificar el presupuesto, hacer la propuesta genérica de una partida presupuestaria, sin especificar qué cantidad y de dónde va a salir, pero bueno yo la apoyo, la hago mía, lo que pasa es que implicaría tener que cambiar el presupuesto y quitarle dinero por ejemplo a los sueldos de los concejales y de la alcaldesa y destinar los ciento treinta mil euros a los gastos de libros y de becas esa es la propuesta concreta que yo hago. Lógicamente como a ellos les parece poco lo que ellos ganan y mucho lo que gano yo, pues no la van a aceptar. Según he oído yo gano mucho, cien euros eso es mucho para usted, decidan que gane cero, ustedes sí que ganan demasiado por lo que hacen porque el pueblo éste está hecho un desastre y cada día más.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** para decir que la dedicación de los concejales del equipo de gobierno, no se puede echar por tierra el trabajo que honradamente hacen los concejales del equipo de gobierno, eso no está bien cuando han sido elegidos democráticamente. La dedicación de los concejales del equipo de Gobierno te puedo decir que antepone la agenda del Ayuntamiento y el trabajo del Ayuntamiento a cualquiera de los trabajos que ellos tienen, por lo tanto pido un poco de respeto para la labor que realizan y tú lo has dicho, las liberaciones del Ayuntamiento de Archena. La primera medida que tomó este equipo de gobierno fue el eliminar todos los concejales liberados, absolutamente todos, sólo esa medida ha supuesto un ahorro de ciento cincuenta mil euros anuales y te puedo decir que no hay ningún Ayuntamiento, con casi veinte mil habitantes, que no tenga ni un solo concejal del equipo de gobierno

liberado y tenemos mucha muestra alrededor de Archena, donde municipios muy inferiores a la población que tiene Archena, tiene concejales liberados. Archena no tiene ningún concejal liberado lo que a tí te cabrea es que en ese ahorro de los ciento cincuenta mil euros, donde quité todos los concejales liberados, también se bajó el sueldo a la oposición de trescientos euros que cobraban al mes a cien euros y creo que todos tenemos que colaborar y ese es tu cabreo, que te bajé el sueldo de trescientos euros a cien euros. Lo que pido es colaboración por todas las partes y aquí hay que arrimar el hombro todo el mundo. Se ha mencionado que hemos eliminado una tasa, sí, asesorados porque nosotros no lo sabemos, asesorados en la Junta de Gobierno de hace dos semanas se eliminó la tasa para que las familias que escolaricen a su hijo en colegios de Archena no pague la tasa por el volante de empadronamiento o el certificado de empadronamiento, ahora lo denunciarás como sueles hacer, pero nosotros hemos eliminado esa tasa para que ninguna familia pague la tasa por el volante de empadronamiento.

La moción que tú has traído es demagogia pura y dura. Si tú a mí me preguntas ¿qué partida pedirías al gobierno regional que ponga en becas? Yo te diría pon catorce millones de euros o ponle treinta millones de euros, eso es lo que a mí me gustaría pero eso es demagogia y hay que estar con los pies en el suelo y Mario ha hecho una exposición muy buena. Si que es verdad que en educación, en la Región de Murcia, es la Comunidad en la que más se invierte, que es poco pues claro, que es poco y a mí me gustaría que fuese muchísimo más, para paliar la necesidad existente. Hoy hemos terminado de aprobar un presupuesto donde hay una partida de cerca de doscientos mil euros para necesidades sociales y educativas, cerca de doscientos mil euros, la primera vez en la historia que el Ayuntamiento de Archena coloca una partida o una suma de partidas que suman doscientos mil euros, para todo ese tipo de necesidades aparte de subvenciones a Cruz Roja, Arzahina, Cáritas como se ha comentado anteriormente.

Respecto al tema del cambio de libros del año 2015, eso no es competencia del Ayuntamiento. Yo no tengo autoridad para decirle a un centro como tú muy bien sabes Antonio, para decirle que libros tiene que mandar. También podrían ser los colegios, si todos son tan sensibles como tú y has demostrado esta mañana, coordinaos entre vosotros mismos y ver que único libro o que única editorial se puede poner en todos los centros, no hace falta que el concejal o Patricia vaya, nosotros no tenemos autoridad para hacerlo. Podría existir una coordinación de los centros. No tiene porqué venir el Concejal cuando no tiene competencia ni la Alcaldesa que tampoco tiene competencia ni autoridad para meternos en temas educativos como tú muy bien conoces. Se ha hecho una demagogia, que no esta bien. Siempre ha habido necesidad y siempre ha habido situaciones complicadas y parece que has descubierto la penicilina, que hay gente que no va a poder estudiar toda la vida, por desgracia, ha habido gente que no ha podido estudiar y tú muy bien sabes que yo también me tuve que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

sacar mi carrera ayudándome de un trabajo en otras horas porque también se pasan dificultades en todas las épocas, entonces no hay que hacer tanta demagogia. Como muy bien decía Mario, con las situaciones complicadas por las que están pasando las familias archeneras y te digo que no hay que hacer demagogia porque el pensamiento que tú has planteado aquí es el “todo gratis”. Todo becas, todo gratis , pues eso es lo que nos llevó a la ruina con el Partido Socialista de Zapatero, eso nos ha llevado a la ruina, el todo subvenciones, el todo gratis, eso no está bien porque al final con los pies en el suelo ves las necesidades que tiene la sociedad y en base a eso, haces unos presupuestos y te vuelvo a repetir, en alusión a lo que estoy diciendo, el Ayuntamiento de Archena casi doscientos mil euros sin tener competencia en educación y servicios sociales. Hemos destinado una partida genérica para todas esas necesidades y todas esas familias que no llegan con las ayudas que se están dando llegar desde el Ayuntamiento..

Se somete a votación la “Moción del Grupo Municipal IU-LV relativa al aumento de partida presupuestaria dedicada a becas y ayudas de libros “ y la enmienda del Grupo Municipal Socialista “para que el Ayuntamiento elabore una una partida presupuestaria de ayuda al estudio con la que se pueda paliar todo lo que la Comunidad Autónoma no pueda cubrir en base a las necesidades del municipio “ con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos), Grupo UI dP (2 votos) y el Grupo IU-LV (1 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos), por lo que la moción del Grupo IU-LV y la enmienda del Grupo Socialista son **RECHAZADAS**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

*****0000*****

7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL Partido Popular PARA “PONER EL NOMBRE DE ADOLFO SUAREZ A UNA CALLE, PLAZO O ESPACIO PUBLICO DE NUESTRA LOCALIDAD”.

Toma la palabra en representación del Grupo Popular el **Sr. Rodríguez Martínez**, para decir que esta moción ha sido debatida en la Comisión Informativa de Hacienda en la cual fue aprobado por unanimidad. Poco puedo yo añadir sobre la figura de Adolfo Suárez González a lo que ya se ha dicho ampliamente en los medios de comunicación, por todos los líderes políticos de todos los partidos y prácticamente por la inmensa totalidad de ciudadanos de este país. Mucho es lo que hay que agradecerle a este gran político en su actuación en la transición española, ya que fue el artífice junto con su majestad el Rey del cambio de régimen consensuando con las ideologías políticas de la época, las bases para confeccionar una Constitución para todos los españoles y dándonos un sistema de libertades y un nuevo modelo de convivencia social y de Estado y todo ello dentro de la ley y de forma pacífica. Es triste que tengamos que reconocer los méritos de los españoles cuando fallecen y no cuando aún son

conscientes de su labor realizada, hay un dicho popular que dice “Que Dios nos libre del día de las alabanzas” y sin extenderme más pido a este pleno el voto de reconocimiento para este insigne español y que figure para la posteridad su nombre en una calle, plaza o espacio publico de nuestro pueblo.

Toma la palabra la **Sra. García Hernández**, en representación del Grupo Socialista para decir en primer lugar que hace más de dos años que nuestro grupo municipal presentó una moción para que se pusiera el nombre de D. Ramón Guillen a una calle y se votó por unanimidad nos gustaría que ese acuerdo no quedase en el olvido.

Por otro lado queremos manifestar nuestro malestar porque no se nos invitó a la inauguración de la plaza en memoria del niño que se ahogó en Campotejar, máximo cuando esa decisión se tomo en una comisión informativa y nosotros habíamos votado a favor de ello un día antes.

En cuanto a la moción estamos de acuerdo en que se le ponga este nombre a alguna calle, plaza o espacio público y aunque no es tan mediático como poner el nombre a un aeropuerto, nos gustaría que valorasen poner el nombre al jardín de La Morra, el que esta cerca del instituto.

En representación del Grupo UIdP toma la palabra la **Sra. Martínez González** para decir que al igual que se esta haciendo en la mayoría de Ayuntamientos que se están haciendo propuestas por los diferentes grupos políticos estamos totalmente de acuerdo y además creo que en todos los sitios se está aceptando por unanimidad. Aprovechando que tengo el turno de palabra, también quiero decir que vosotros nos acusáis a nosotros de estar haciendo política con el tema que propusimos de ponerle al pabellón municipal el nombre de D. Joaquín López Fontes y en eso no estamos haciendo política, vosotros nos deciais que estábamos haciendo política cuando lo solicitamos por registro que no fue en absoluto nuestra intención. Nuestra intención era eso no constaba por registro por ningún grupo político ni por ningún grupo no político y nuestra idea era que se aprobara. Ahí ni hacíamos política y pensábamos que lo íbamos aprobar todos los grupos por unanimidad y no fue así nos dijisteis “...estáis haciendo política en este tema”, sin embargo vosotros esta moción que traéis ahora la vemos en Comisión Informativa y no sé si fue al día siguiente o el mismo día sale publicado en la pagina del Ayuntamiento con fecha 25 de marzo. No sé quien hace política y en que tema porque a nosotros ni nos interesa hacernos fotos, ni nos interesa la foto. Muchas veces ni estamos invitados a los eventos pero lo que si nos interesaba era que aprobásemos todos el tema de Joaquín López Fontes porque ya lo comentamos en su momento y fue una persona que supuso mucho para el deporte y para el baloncesto en Archena y para toda la Región y vosotros dijisteis que no y votásteis en contra. Ahora supongo que en algún momento traeréis esa solicitud a pleno y el resto la aprobaremos porque estábamos todos totalmente de acuerdo excepto vosotros. Claro si lo presentáis vosotros se aprueba y si lo presentamos nosotros nunca se aprueba. Eso es lo único que quiero decir, en el tema de la moción que presentáis al pleno estamos



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

totalmente de acuerdo.

Por el Grupo IU-LV toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, para decir que efectivamente Suárez ha muerto hace unos días y ojalá el espíritu de Suárez recalara sobre todo en la gente del Partido Popular de Archena porque aquí hay todo menos consenso, aquí hay mucha manipulación, aquí se trae una moción de Izquierda Unida de la bajada del IBI y bueno si la reconvertimos y la hacemos de todos “venga vale” y aquí se da lo que se ha denunciado aquí, se aprueba por unanimidad darle el nombre a un parque y nos enteramos por la pagina web de que va el Partido Popular a echarse la foto que para eso tiene un fotógrafo dispuesto a lo que haga falta. Nosotros en comisión votamos que sí a la propuesta de darle una calle o una plaza a Adolfo Suárez y dije yo “si no hay calles la miá que es Santa Teresa de Jesús puede servir” y lo mantengo, el concejal de Izquierda Unida no se va a oponer a que las personas que han trabajado por la democracia y Adolfo Suárez, que recordemos fue Ministro General del Movimiento, tiene mérito que alguien desde dentro dinamitara el movimiento que era el partido único de la época de Franco. Algunos sí, ya era parte de ese movimiento como el señor Andrés Rodríguez y otros quizá no lo sepan porque son muy jóvenes, pero yo no voy a estar en contra de que se reconozca a Adolfo Suárez, faltaría más. Como habría que reconocer la labor por la democracia que hicieron otras personas mucho antes que Adolfo Suárez y aquí hubo un señor que fue D. Manuel Azaña que fue presidente de la República Española y también podría tener una calle o una plaza y que algún día la tendrá con los votos del Partido Popular o no, más tarde o más temprano la tendrá.

Lo que si tengo yo que decir es que para mí es ciertamente paradójico que las personas que más lo criticaron, que le hicieron dimitir, que ahora todo el mundo haya ido allí, parece ser que con quien tenía una relación muy entrañable al final y durante todo el tiempo fue con la gente del Partido Comunista, pero hay que recordar aquí que los siete magníficos Fernando Suárez, Licinio de la Fuente, Cruz Martínez Esteruelas, Gonzalo Fernández de la Mora, Laureano López Rodó, Federico Silva Muñoz todos estos que no os sonará de nada a ustedes ,porque para la mayoría de ustedes la política es que me apunto al Partido Popular para ser concejal, pues todos estos en una primera parte no se lo pusieron fácil a D. Adolfo Suárez. Hay que recordar que en el Congreso de los Diputados cuando se votó a nivel de congreso y luego en el referéndum se cambió el sentido del votó pero de los dieciséis diputados que creo que tenia Alianza Popular, el partido madre del actual Partido Popular, nueve votaron a favor, dos se abstuvieron y cinco votaron en contra , nueve contra siete, sin embargo hubo sus disensiones internas y se apoyó la Constitución Española, lo cual redundo en mi criterio de que la transición fue por obra y gracia de Washington o de Bonn que dirigieron todo aquel proceso. Lo cierto y verdad es que los franquistas de la época de Franco del Movimiento Nacional, con la oposición especialmente del Partido Comunista, pactaron quizá la única transición posible dada la correlación de fuerzas que había entonces. Una

abrumadora potencia del franquismo frente a una débil oposición y no hubo más que una democracia que es la que tenemos un régimen de libertades. Primero no se legalizó al Partido Comunista, después se legalizó pero esta transición no es tan modélica, para mí, ni tampoco el resultado obtenido al final es para estar satisfecho.

En primer lugar, se estableció entonces que un voto de Avila o de Segovia no valía lo mismo que un voto de Madrid. Sale un diputado por cincuenta mil votos en Avila y hacen falta un millón de votos en Madrid, de modo que por la ley D'Hondt y por el sistema de provincias, los grandes partidos nacionales y los nacionalismos periféricos están beneficiados de esta constitución que se hizo entonces. Y unos cuatrocientos mil votos en el País Vasco del PNV le dan diez o doce diputados y ha habido una fuerza como Izquierda Unida con un millón de votos, que ha obtenido un solo diputado, esta democracia es bastante mejorable y yo espero que algún día se mejore, si a ello sumamos que el que gana unas elecciones se considera el Rey del palacio y del castillo y controla el Tribunal de Cuentas, controla el Consejo General del Poder Judicial, controla los medios de comunicación, controla la televisión española, cajas de ahorro, etc, etc, pues bueno ya veremos lo que pasa aquí. Que aquí se ha cambiado la plantilla del presupuesto un cambio y no pasa nada. Yo creo que Adolfo Suárez transformó un régimen dictatorial en una democracia, no en la democracia en la que yo quisiera vivir, creo que se merece y que la hagamos un reconocimiento.

Por el Grupo Popular toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez**, para decir que hemos hablado del tema y es el reconocimiento a uno de los presidentes más importantes que hemos tenido en los últimos años. Con respecto a la calle de Ramón Guillen, ya está prevista es una calle que forma parte de su fábrica que estaba como calle Goya, que tiene ramales para todos lados, y está previsto.

Que lástima Antonio que no hubieses estado tú confeccionando la constitución con los padres de la patria, es que nos hubiéramos perdido, no la constitución perfecta si no ya perfectísima. Eres patético, dicho con todo el cariño del mundo pero patético, has mezclado la constitución con todo, como tú, un amasijo de cuestiones que no vienen a cuento sobre una persona que a lo que venimos aquí es a reconocer unos hechos que son evidentes y que lo ha reconocido el primero, tu jefe de partido el Sr. Cayo Lara e incluso cuestionas eso. Es tu forma y que te conste que yo nunca he pertenecido al Movimiento, que te conste, y cuando quieras tira de los archivos y mira ver si aparece por algún lado mi nombre metido en el Movimiento. Pones en mí cosas que son mentiras mentiras como catedrales te lo digo así claramente, tú si has pertenecido a la OJE, pero yo nunca he pertenecido al Movimiento. Yo lo que vengo a decir es lo que hemos comentado este hombre se merece este reconocimiento.

Interviene de nuevo la **Sra. Martínez González** del Grupo UIdP, para decir que apoyamos la moción que traéis y sí que quiero decir algo porque supongo que hablará la alcaldesa entorno a las negociaciones que se están



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

llevando con el tema de Joaquín López Fontes. Como es mi última intervención sí voy a comentar algo porque no sé si lo dijo Andrés Rodríguez o Andrés Luna, que habían existido negociaciones que habían contactado con los distintos grupos políticos y que ellos dijeron no tanto Izquierda Unida como el PSOE, que con ellos nadie había contactado. Nosotros de este tema no queremos hacer política y partíamos de la base de que cuando llevamos la petición y la presentamos por registro y que llevamos la petición de que todo el mundo iba a decir que sí y que estábamos todos de acuerdo. Lo sorprendente fue no y para nosotros eso fue lo sorprendente y yo supongo que vais a decir que ya se estaba de negociaciones previas porque es lo que comentaron, que nosotros eso lo desconocíamos, no pasó por registro, nadie lo ha presentado por registro. El tema de Adolfo Suárez lo veo perfecto falleció hace unos días se ha tardado unos días en traer a pleno y si el tema de Joaquín López Fontes, lo estáis viendo desde hace tres o cuatro meses, falleció el nueve de noviembre, si lo lleváis hablando con ellos tres o cuatro meses porque nadie a hecho una petición y lo ha traído a pleno, no sé si es dejadez, no sé si es que no os interesa, no sé que negociaciones tiene que haber. Cuando alguien lo plantea "vale perfecto" estamos de acuerdo se lleva a comisión, se vota y luego se trae a pleno, no sé que problema hay ahí que vais a empezar a decir que estabáis con negociaciones. A mi me da exactamente igual, lo que sabíamos es que por registro no había nada y que nuestra intención en todo momento fue que por unanimidad , porque creo que todos estábamos de acuerdo en lo que ha hecho para todo el pueblo y la Región, votaremos que si.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, en representación del Grupo IU-LV y dice que mire, si ser delegado local de la juventud que era una estructura en la que había una delegación provincial además que usted sabrá como lo nombraron , ¿aquello no era ser parte del Movimiento?, yo según usted solo digo tonterías, un amasijo de cosas, usted sí que parece que le han traído un discurso escrito.

Ojala el espíritu de la transición y del consenso estuviera que nunca lo ha estado, en lo que yo recuerde, en el tiempo que ha mandado el Partido Popular en este Ayuntamiento. Que no fuera preciso pagar una tasa por utilizar la Casa de la Cultura, cuando un grupo municipal hace un acto, cuando el Partido Popular y la alcaldesa se reúne con quien quiere en la casa de la cultura y no paga ninguna tasa que yo sepa y un concejal tiene que pagar sesenta y nueve euros ¿Por qué?

Interrumpe la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** para decir por favor Antonio vamos a ceñirnos al orden del día que es poner el nombre de una plaza a Adolfo Suárez y ahora tienes ruegos y preguntas y puedes hacer las alusiones que tú quieras y haces las peticiones y los ruegos, por favor no te quiero quitar la palabra.

Continua con su turno de palabra el **Sr. Martínez Gómez** para decir que el espíritu de la transición y del consenso tiene que volver a este Ayuntamiento y llamemos democracia al derecho del individuo a diferir y a pensar y vivir distinto,

en síntesis al derecho de la diferencia, democracia es un derecho a ser distinto y a desarrollar esa diferencia a pelear por esa diferencia contra la idea de que la mayoría porque simplemente ganó puede acallar a la minoría diferente. la democracia no es el derecho de la mayoría es el derecho del otro a diferir y esto no lo dije yo ni lo escribí yo, si no escritor Estanislao Zuleta.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** para decir que voy a cerrar las intervenciones y esta claro que tenemos que tener concordia unas veces hay consenso y otras no y siempre desde el respeto.

Se ha aludido el tema de Joaquín López Fontes y yo voy a explicar, porque fue la directiva del Club Baloncesto Archena con quien primero habló fue conmigo para tener esta iniciativa que no la ha tenido el Ayuntamiento ni ningún partido político si no ellos. Ana lo que ha hecho tu grupo no se hace, habéis sido desleales y yo creo que te han vuelto a engañar y te voy a explicar lo que ha pasado. La directiva del baloncesto habló conmigo recién dada yo a luz finales de noviembre y me dijeron que cuando me incorporase ellos mismos harían la petición de llamar al pabellón del polideportivo Joaquín López Fontes. Me dijeron que iban a hablar con el resto de grupos políticos y Pedro el otro día me reconoció que él no sabía nada pero sí hablaron con Atilano y está aquí para decirlo y hablaron con el portavoz de tu grupo porque lo que no quería la directiva del CBA era politizar el tema del nombre de Joaquín Fontes y por eso el Partido Popular no presentó ningún escrito y habéis sido desleales porque la directiva del baloncesto no quería que ningún partido político presentase ningún escrito y se colgase ninguna medalla. Nosotros lo hemos respetado y el grupo independiente no lo ha hecho y te voy a decir otra cosa, que estuve con ellos hace días y están muy cabreados porque se les ha respetado por parte de dos grupos políticos y por uno no, ellos con los tres portavoces con los cuales hablaron que fue con el tuyo, con Atilano y conmigo nos dijeron que no querían politizar el tema y eso no lo habéis respetado y esa es la realidad y no la digo yo, pregúntaselo a ellos que lo mismo que me han dicho a mi se lo han dicho al Partido Socialista. Eso no se hace, por eso el Partido Popular siendo los primeros que sabíamos que al polideportivo, porque estábamos de acuerdo, se le iba a llamar Joaquín López Fontes, no presentamos ningún escrito porque queríamos que el tanto se lo adjudicara la directiva del Club Baloncesto Archena. De hecho, hace muy pocos días han presentado el escrito solicitando a la Corporación la aprobación del nombre del polideportivo, creo que estás mal informada y lo que habéis hecho no se hace y está la directiva del CBA para explicároslo.

La Presidencia somete a votación la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para “Poner el nombre de Adolfo Suárez a una calle, plaza o espacio publico en nuestra localidad” con ningún voto en contra la moción del Grupo Popular es **APROBADA** , por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

*****0000*****



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

En este momento abandona la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Patricia Fernández López y pasa a presidir el Pleno Municipal el 1º Teniente Alcalde D. Andrés Luna Campuzano.

El **Sr. Presidente**, pregunta a los Grupos Municipales si se van a presentar alguna moción urgente antes de pasar al último punto del orden del día.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el **Sr. Abad Medina** para decir que antes de presentar la moción aclarar una cosa que ha comentado la alcaldesa, tuvimos la información de Joaquín López Fontes a posteriori de la Comisión, en la comisión no lo sabíamos y nosotros dijimos que no y hablando con Atilano el sí nos afirmó que la directiva había hablado con él.

La moción que presenta el Grupo Socialista es sobre “El derecho de los vecinos a formular ruegos y preguntas tras la finalización de los plenos ordinarios “ es importante que demos transparencia y participación a nuestros vecinos y estaría muy bien que cualquier vecino que tengo un problema en nuestro pueblo pueda hacer un ruego o una pregunta una vez finalizado el pleno y que los concejales a los que se dirija la pregunta puedan contestarle por cualquier situación o por cualquier problema que tengan.

Se procede a votar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Socialista con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos), Grupo UIdP (2 votos) y Grupo IU-LV (1 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (8 votos) dando como resultado un empate. Se procede a realizar una segunda votación persistiendo el empate, por lo que la urgencia de la moción del Grupo Socialista en **RECHAZADA**, por el voto de calidad del Sr. Presidente.

Toma la palabra el **Sr. Candel García**, del Grupo Socialista para decir que a cuenta de una de las alegaciones que llevamos al presupuesto y que han sido rechazadas por el Grupo Popular, creemos que una a una podrían haber sido aceptadas alguna de ellas y por eso, vamos a proponer como urgente “Que se destine a las organizaciones Cáritas y Cruz Roja de Archena más del 300% del dinero que está presupuestado que podría salir de los sueldos de los concejales no liberados, incluidos los cien euros de los concejales de la oposición más la parte proporcional de la liberación de la señora alcaldesa en total, serían ocho mil euros mensuales durante dos meses y ya estaría cubierto lo presupuestado actualmente”. La situación de servicios sociales de Archena que se ha delegado totalmente en estas dos organizaciones todo el tema de alimentos para los necesitados del pueblo creo que conlleva que el Ayuntamiento se moje y que urge el tema.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez** del Grupo IU-LV para decir que yo quiero explicar mi voto, quizá tiene razón Andrés que primero es la urgencia, lo cierto y verdad es que yo quiero mostrar mi desacuerdo a que hagamos dejación de funciones y demos dinero a entidades privados de tipo religioso para hacer caridad cuando es el Ayuntamiento el que tiene que coger el toro por los cuernos

y destinar (que dice la alcaldesa que hay doscientos mil euros yo lo ignoro no he visto esa partida) doscientos mil euros si es que no los hay a servicios sociales desde el Ayuntamiento no desde Caritas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, para decir que ellos van a votar que no a la urgencia porque ya se ha debatido en el pleno este punto por lo menos durante una hora y ya se ha dicho que no hay un 300%, hay un mil por mil o lo que tú quieras porque no había nada y ahora hay quince mil euros

Se procede a votar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Socialista con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos), Grupo UIdP (2 votos) y Grupo IU-LV (1 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (8 votos) dando como resultado un empate. Se procede a realizar una segunda votación persistiendo el empate, por lo que la urgencia de la moción del Grupo Socialista en **RECHAZADA**, por el voto de calidad del Sr. Presidente.

Por el Grupo IU-LV toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, para decir que es urgente que antes que acabe la legislatura, queda prácticamente un año, saliésemos al paso de dos situaciones un poco conflictivas, desagradables. Una de ellas es si hay dos mociones de urgencia, que quiero que me lo confirme, por grupo (por el secretario se responde que una por concejal). Si es una por concejal solo voy a poner una. Yo quería poner una en relación con el representante de la CAM que tuvimos de este Ayuntamiento D. José García Gómez que fue representante del Ayuntamiento y que ya fue rechazada. Pero hay otra de más actualidad que es la propuesta que hice el 13 de marzo de 2014, al respecto de "Crear una comisión de investigación que dilucide, no el problema de Gescom con sus empresas, la relación de Gescom con este Ayuntamiento". Yo creo que es urgente, se ha publicado en la prensa y no se ha salido al paso, se han publicado en la prensa una serie de cuestiones que dejan en bastante mal lugar al Ayuntamiento y nadie desde el Ayuntamiento, y tenemos un gabinete de prensa. Ha dicho no, eso no es así y yo doy fe de esto, por tanto, ha habido aquí una relación contractual de una gestaría con este Ayuntamiento ha habido unos servicios ha habido unas facturaciones se empieza no sé si en época del PSOE o del PP, sé cuando se termina esa relación contractual diciendo algo muy sorprendente, tiene este Ayuntamiento personal suficiente y cualificado para hacer lo que hace la gestoria y hay que explicar porque durante "x" años se ha pagado a una gestoria cuando teníamos personal, porque teníamos el mismo personal en el 2010 cuando se termina el contrato y aquí hay que mirar con lupa esa relación contractual con esa empresa, con independencia, por desgracia, de que hayan colateralmente otros procedimientos que no tengan nada que ver con esto y creo que es urgente que esto lo hiciera una comisión de investigación. Yo espero que si el Partido Popular, que es al que hay que analizar con lupa, no tiene nada que esconder no vote en contra de la creación de esta comisión. A mi me llama la atención lo que pasó en comisión informativa que por cosas de índole menor y se haya montado un numerito con un concejal de esta corporación y por un asunto que es muy grave y que deja en muy mal lugar esta



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

institución se quiera hechar un velo corrido y que no se investigue.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, para justificar su voto y decir que este grupo va apoyar la creación de la comisión de investigación para dilucidar que es lo que ha pasado, porque a mí me sorprende que a día de hoy, el Ayuntamiento de Archena con su gobierno a la cabeza, no haya desmentido la información de varios medios de comunicación que hablan de que tenía relación o se facturaban y tenía una relación contractual con esa trama que se ha destapado, que son unos delitos muy importantes los que se les están achacando y el nombre del Ayuntamiento de Archena y de esta casa se está viendo afectado y es importante que sepamos que esta pasando ahí.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, para decir que su grupo no va a apoyar porque Antonio se refiere a que han salido en la prensa cosas, pero luego cuando siguen hablando, no tiene nada que ver lo que ha salido en la prensa con lo que él quiere investigar. En la prensa ha salido que el Ayuntamiento le facturaba a Gescom eso es mentira, ya se envió a los periódicos y si quieren sacarlo o no, es imposible que el Ayuntamiento de Archena le pueda facturar a una gestoria, eso es imposible y como eso cualquiera que tenga dos dedos de frente lo verá, pero si queremos darle mil vueltas al asunto se lo daremos y si queremos hacer maldad y queremos tener la mente enferma pues la tendremos. El Ayuntamiento de Archena y ningún Ayuntamiento podrá facturarle a una gestoria en todo caso seria al revés no ha lugar la moción.

Se procede a votar la urgencia de la moción presentada por el Grupo IU-LV con los votos a favor del Grupo IU-LV (1 voto), Grupo Socialista (5 votos), Grupo UIdP (1 votos), la abstención del Grupo UIdP (1 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (8 votos) por lo que la urgencia de la moción del Grupo IU-LV es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** para decir que supongo que ya los tenéis preparados, rogáis y preguntáis en la misma pregunta, hacéis tres preguntas, en fin, ya me estáis entendiendo no abusar mucho lo justo una cosa que este bien.

Por el Grupo Socialista toma la palabra la **Sra. Gómez Garrido** para decir que para mi es muy curioso como es posible que el día 14 de enero de 2014 se le comunica oficialmente a la OJE que va a realizar la "Cabalgata de Reyes" una vez realizada a más de nueve días y me pregunto yo ¿Funciona nuestro Ayuntamiento igual para todo?

Tras haber iniciado el proceso de matriculación de alumnos en los centros del municipio ¿Hay prevista la supresión de algún aula de tres años, ya que hay nuevos niños nacidos?.

¿Se ha previsto algún plan de actuación frente a las necesidades de

alimentación de los niños, enfocando a dar continuidad a las becas de comedor, durante el periodo estival?.

Ruego que se asfalte la Cl. Vicente Aleixandre, ya que se ha convertido en una arteria principal de nuestro pueblo y se encuentra en condiciones poco adecuadas para el tráfico rodado de vehículos.

Toma la palabra el **Sr. Guillen Moreno** del Grupo Socialista para decir primero voy a realizar un ruego y ruego que se nos facilite el acta de la mesa negociación donde de aprobaron las reforma de la RPT de los años 2013 y 2014. La RPT del año 2013 no fue aprobada por el pleno, por lo cual ustedes no pueden aplicar ningún cambio con relación a los funcionarios. En el caso de que la RPT se hubiese modificado tienen que estar amparadas por el acta de la mesa de negociación y aprobadas en el pleno, si no todos los cambios que ustedes han efectuado el año 2013 o año 2014 estarían fuera del acuerdo de pleno. Ruego que se nos facilite el acta de la mesa de negociación donde se aprobo la RPT de los años 2013 y 2014. Paso a forjular las preguntas:

Primera: En el decreto de alcaldía 308 se notifica una vez más el reintegro por pagos indebidos a un proveedor por el proceso de pagos a proveedores en este caso, Proyecto Inurban. Se les han pagado a esta empresa ochenta y ocho mil euros que no correspondía pagarles bajo ningún concepto queremos que se informe al pleno del importe total de los pagos indebidos realizados a los proveedores de este Ayuntamiento a través del Plan de Pagos a Proveedores. De esos importes indebidos ¿Qué cantidades se han solicitado su reintegro y se han reintegrado a las arcas municipales?.Y saber si nueve meses después de esos pagos indebidos, saber si tesorería ha comprobado ya todos los pagos o habrá que seguir reclamando a los proveedores más cantidades por pagos indebidos efectuados.

Segunda: Esperaba que estuviese la Sra. Alcaldesa pero se la tengo que dirigir a la Presidencia existe un recurso de reposición hecho por este grupo respecto a la participación del 1º Tte. Alcalde, hoy Alcalde en Funciones, el Sr. Luna en la votación del tema de Acciona en un Pleno Extraordinario que se convoco por este grupo municipal y en la cual su voto fue decisivo para no rescindir el contrato con dicha empresa ¿Cuándo se nos piensa responder a dicho recurso de reposición? han pasado más de tres meses y creemos que ese es el plazo que establece la ley para dilucidar los recursos de reposición ¿Cuando se piensa traer a este pleno la resolución de dicho recurso?

Tercera: No es la primera vez que preguntamos en este pleno acerca de la deuda que este Ayuntamiento mantiene con la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, deuda que por desgracia nos hace salir nuevamente en los periódicos, en los que dicen que nuestro Ayuntamiento es deudor con esta Mancomunidad y por el impago que nuestro Ayuntamiento no cumple con esta Mancomunidad. hay veinticinco trabajadores que todavía no han cobrado las dos últimas nominas. Se podía haber pagado a la Mancomunidad en el segundo plan



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

de pagos a proveedores, pero se nos traslado de que las cantidades que solicitaba la Mancomunidad doscientos y pico mil euros, no eran correctas y en breves fechas se les iba a dar solución a esa cuestión. Han pasado cinco meses y no hemos visto ningún mandamiento de pago a favor de la Mancomunidad y el problema se esta agravando. Solicitamos que nos indiquen qué importe se le adeuda, según el Ayuntamiento de Archena, a la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, cuándo se piensa pagar y también si han pagado la sentencia condenatoria que recayó sobre este Ayuntamiento por el despido improcedente de varios trabajadores del centro especial de empleo adscrito a la Mancomunidad del Valle de Ricote.

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina** del Grupo Socialista para decir que ruego que se nos de acceso al estudio de viabilidad realizado por el Ayuntamiento para la creación de la cooperativa agrícola, ya que por unanimidad se votó en este pleno un acuerdo de mínimos y se votó que por lo menos el estudio de esa cooperativa agrícola se iba a hacer. Como fué una moción nuestra y una petición nuestra nos gustaría que esa documentación de ese estudio se nos diese por escrito. A continuación formulo las siguientes cuestiones:

Primera: En la resolución de alcaldía 311 se adjudica la cimentación del Centro de Atención a la Infancia de La Algaida por un importe de cincuenta y nueve mil trescientos euros y queremos saber, si se han pedido responsabilidades a quien corresponda por el desastre de obra realizada, ya que estaban todos los proyectos hechos la obra ejecutada y ahora tenemos que gastarnos casi sesenta mil euros, por una negligencia, en una nueva cimentación. Un desastre de obra.

Segunda: En el decreto de alcaldía 149, obligación y ordenación de pagos importe pagado 489,00 € y 395,36 € respectivamente a D. Pedro Calderón López y ruego, me indiquen en que concepto y me justifiquen el mismo.

Tercera: Si se ha pagado conforme a la sentencia judicial, que ganó la policía local, y si se han depurado responsabilidades con la persona indicada, si el Ayuntamiento o el concejal de seguridad ha hecho algo sobre la sentencia judicial de la policía local cuando trabajaron el día de las elecciones.

En su turno de preguntas toma la palabra la **Sra. García Hernández**, del Grupo Socialista para decir que mi preguntas son las siguientes:

Primera: El transporte publico en Archena es caro e insuficiente el intervalo entre un autobús y el siguiente suele ser de una hora y el último es a las diecinueve horas para conectar con la capital. En el caso de los estudiantes que están obligados a utilizarlo diariamente, es un gasto que llega a ser asfixiante para las familias. El sistema del bonobús es un sistema que se ha quedado obsoleto ¿piensa el Ayuntamiento de Archena implantar un sistema de bonificaciones o incentivos para el uso del transporte público destinado a los jóvenes estudiantes o que se desplacen a pueblos cercanos o a la capital a trabajar?

Segunda: Hace meses que por parte del Grupo Popular en sesión plenaria, se aprobó la anulación de derechos de cobro por un importe de ocho millones de euros no teniendo todavía acceso este grupo municipal a los listados de las personas o entidades a las que afectaba esta anulación, ustedes dijeron que sería una información que estaría a nuestra disposición pero a los hechos nos remitimos ¿A quién protege el gobierno del Partido Popular negando esta información?.

Tercera: Con respecto al servicio de grúa del Ayuntamiento de Archena que preguntamos en un pleno anterior, no se nos quedaron claras dos cuestiones ¿existe control económico por parte del Ayuntamiento de Archena de las sanciones que la policía local realiza con retirada de vehículos de la vía pública? ¿Quién cobra para que una vez se retira el vehículo de la vía pública el propietario vuelva a disponer de él? ¿Quién es el concesionario del servicio de grúa y desde qué fecha y hasta qué fecha, por que importe y que importe se le adeuda?

Ruego se regule de una mejor manera el semáforo que esta en el cruce de la Ctra Balneario-Daniel Ayala-Avda Carril, el que esta al lado del colegio Miguel Medina, para darle más tiempo a los peatones a cruzar, debido a varia quejas que hemos tenido.

Ruego nos explique la situación económica del famoso reloj de agua

Toma la palabra el **Sr. Candel García** del Grupo Socialista para decir mi primer ruego es dirigido a la Sra. Alcaldesa que supongo se lo transmitirán y es que le ruego que no haga tanta demagogia cuando habla de que esta es la legislatura que menos concejales liberados tiene. Es normal que tenga menos concejales liberados en la legislatura pasada, ya se le agotó el crédito de concejales liberados por el montón que tenía, ciento cincuenta mil euros en concejales liberados en la legislatura pasada.

Ruego se pongan los medios oportunos para que la Serretilla no se convierta en una escombrera ilegal, existen todavía los escombros del derrumbe de algunas de las viejas casas que se aprovechan para que vecinos de Archena tiren ahí escombros de manera ilegal convirtiendo el entorno, que está cerca del colegio, en una zona insalubre. A continuación realizo las siguientes preguntas:

Primera: Al concejal de hacienda , en el decreto de alcaldía 12/14 importe pagado 227,43 € al concejal Don Mario Alcaraz por kilómetros y dietas de Mario y Anselmo según nota manuscrita en el margen del ADO correspondiente los días 13, 14 y 15 de diciembre que corresponden a viernes, sábado y domingo. Queremos saber las gestiones realizadas y porque se le paga a Anselmo gastos de comida. También nos llama la atención que no se les haya pagado el alojamiento. Queremos saber que cuestiones se han tratado en este viaje.

Segunda: También dirigida al concejal de hacienda en el decreto de alcaldía 1981/13 se le paga a este concejal doscientos cinco euros por un viaje



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

reunión Ferrovial convenio electricidad. El convenio de electricidad se tiene que adjudicar y queremos que nos informe sobre el contenido de la reunión y la justificación de los gastos pagados, que no está soportado por ningún justificante en el momento que accedimos a la documentación. Queremos saber si se ha justificado el importe y en qué fecha fue la reunión. Tenemos claro que si alguna empresa tiene interés en acceder a algún contrato mercantil en nuestro Ayuntamiento, es la empresa interesada la que tiene que acercarse a nuestro Ayuntamiento y no nosotros a ella.

Tercera: Por ultimo al concejal de hacienda hemos podido comprobar que la empresa Aka Producciones ha realizado diversas facturas todas relacionadas con las Fiestas del Corpus y el Polvorín 2013 por un importe total de veinte mil quinientos sesenta y nueve euros cantidad que creemos es el importe del coste del concierto de Andy y Lucas que esta empresa gestionó. Por lo tanto, si el gasto superó en conjunto los tres mil euros debería haber ido a Junta de Gobierno y no lo hemos visto y tampoco hemos visto la aprobación del gasto. Entendemos que se trataría de un contrato menor por lo que también se necesitaba certificado de intervención para disponer de dicho gasto, nos pueden contestar ¿Cuánto costo el concierto de Andy y Lucas y cuáles son los servicios concretos por los que factura esta empresa? Y también en relación a esto ¿ Por qué no existe ningún tipo de contrato o convenio con Aka producciones?

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido**, del Grupo UIdP, para decir en principio un ruego aclaratorio aunque la señora alcaldesa no está en cuanto al nombre no lo voy a decir, para que no se crea que se quiere politizar el tema, pero sí es importante que se quede claro la situación que fue. A mí me llamaron en noviembre no se que día, no la directiva si no una persona diciéndome si estábamos de acuerdo en poner el nombre de este señor al pabellón y le decimos que sí estamos de acuerdo. Lo que hay que hacer cuando una persona fallece, como se ha hecho con Adolfo Suárez los nombres hay que ponerlos pronto, no hay que dejar que la memoria olvide a las personas porque los nombres hay que ponerlos pronto. Nuestro partido decide hacer una moción, para aprobarlo por unanimidad, porque en definitiva, no hemos hecho publicidad con el tema ni lo hemos sacado en la prensa ni nada con la exclusividad de que el nombre se le pusiera rápidamente de un señor que había fallecido hacía cuatro meses. Si fue la directiva la que le dijo a la Sra. Alcaldesa que la quería presentar, eso lo sabrá ella pero yo no, a mi me llamó una persona por teléfono pidiéndonos eso y le dijimos, vamos a presentar la moción esta y se lo dije a la misma persona con la que yo hablé y no me puso ningún tipo de problema, aquí de deslealtad ninguna y hacer política con este tema también ninguno. Queríamos que se le pusiera el nombre pronto y si es la directiva la que estuvo con él de presidente la que la va a presentar encantados y nosotros la aprobaremos. Vamos a dejarnos ya con las pullas de deslealtad y de querer hacer política rara o que Ana no conocía el tema. Ana conocía el tema igual que yo e igual que todo nuestro partido porque fue visto y presentado para que el

nombre de este señor no se pasara mucho tiempo, porque las cosas se olvidan, cuando una persona fallece el nombre hay que ponérselo pronto que es como se está haciendo con Adolfo Suárez que murió hace unos días y todo el mundo está poniendo el nombre. Una vez dicho lo cual voy a formular las tres preguntas:

Primera: Quisiera saber ¿con qué frecuencia se limpian las papeleras municipales instaladas en el pueblo?

Segunda: ¿Cuántas sanciones a puesto la policía local a las personas que llevan el perro sin bozal o hacen sus necesidades en las calles o jardines públicos? Esto se anunció en la prensa que se estaba haciendo decía “ la policía local sigue sancionando a dueños de perros que no recogen los excrementos de sus mascotas de la vía publica”. Me gustaría saber cuántas sanciones, si había alguna, tal vez no se hay puesto ninguna, por parte de la policía local a las personas que van con perros peligrosos sin bozal o en su caso hacen los excrementos de los jardines públicos o calles y no los recogen. Y según la nota de prensa iban a ser sancionados.

Tercera: Dirigida al concejal de administración, que no sé quien será ahora mismo o al que hubiese anteriormente, antes del cambio en este Ayuntamiento. Se han renovado los leasing de las fotocopiadoras me gustaría saber ¿Qué se ha hecho con las que había anteriormente y que eran propiedad del Ayuntamiento y están o deberían de haber estado inventariadas? Eran fotocopiadoras que habían bastantes y que estaban inventariadas que habían tenido un coste y que habían costado un dinero al Ayuntamiento y que una vez que se han renovado por leasing las nuevas, las anteriores quiero saber ¿Dónde están? Si se han vendido, si se han entregado gratuitamente a la empresa que ha cogido el leasing o en definitiva, que ha ocurrido con las fotocopiadoras que habían en este Ayuntamiento y las distintas dependencias del Ayuntamiento, guardería, Casa de la Cultura, etc.

A continuación toma la palabra la **Sra. Martínez González**, del Grupo UIdP, para decir yo voy a realizar las tres preguntas:

Primera: Nos gustaría saber ¿qué pasa con la demolición y obras del Colegio Miguel Medina? Porque ya se dijo en junio o julio del año pasado sé que en agosto volvió a salir en prensa del año pasado y además lo confirmásteis vosotros que las obras comenzarían a finales de año 2013, nos gustaría saber ¿Qué ha pasado con eso o cómo va el tema del Miguel Medina?.

Segunda. ¿Nos podríais decir a fecha actual si se debe dinero a Banalva de años anteriores y si es así, a cuánto asciende la deuda ? Y en relación con esto a Banalva se le ha cedido no sé si una o más parcelas nos podrías decir ¿A quién en lo que va de legislatura, se le ha cedido o donado bienes públicos para compensar deuda del Ayuntamiento?. Tengo constancia que a Banalva sí, pero no se si alguno más o si solo ha sido en una ocasión o ha sido en más.

Tercera: ¿Nos podríais decir sí se ha tomado alguna decisión por parte del



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

equipo de gobierno , respecto al escrito que presenta la asociación de propietarios PP “Llano del Barco”? Hay gente aquí que a lo mejor no saben de qué va el tema sólo digo unos apuntes del tema y es que los propietarios del “Llano del Barco” presentan por registro un escrito en el que dicen que después de revisar todas las facturas hay muchos pagos que son improcedentes y que van a cargo de ellos. Lógicamente uno de ellos por ejemplo es Inurban por dirección de obras, cuando el Ayuntamiento le paga a Inurban el cien por cien de la dirección de obras, cuando solo se ha ejecutado un veinticuatro por ciento de las mismas y además las obras están suspendidas y sin perspectivas de continuarlas, se la pagan también facturas a Orbica Consultores por una supuesta contabilidad en unidades de actuación cuando realmente es un Plan Parcial y no una Unidad de Actuación y además está paralizado desde el dos mil diez, se le paga también facturas al Grupo Entorno a Getni por distintos conceptos dieciséis mil, diecisiete mil euros, etc y además ellos hablan de unas indemnizaciones que se les pagan a unos propietarios por una expropiación en la rotonda de Los Mazos que ellos entienden que no deben asumir los propietarios del plan parcial porque no es para el plan parcial es para la rotonda que hay, en relación a todo eso, ¿Habéis adoptado alguna decisión, hay un escrito preparado para los propietarios, llevan los propietarios razón, qué vais hacer al respecto?.

Lo decimos muchas veces cuando venimos a los plenos que por favor, sabemos que el dinero está escaso porque se esta invirtiendo o porque no hay o porque se esta invirtiendo en otras cosas como consultores pero por lo menos mantener los espacios públicos es básico, el campo de fútbol está en un estado lamentable, la escuela de música está en estado lamentable, tiene los aseos que no hay jabón, está roto el water, creo que lo mínimo es mantener los espacios públicos que tenemos, las calles hay socabones en los que la rueda se mete entera creo que por lo menos mantener las cosas básicas de nuestros espacios públicos.

Por el Grupo IU-LV toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, para decir que primero voy a empezar por los ruegos porque no puedo hacerlo como pregunta, porque hay cosas más importantes, pero en forma de ruego, tengo que rogar al equipo de gobierno que aquello que se ha pagado indebidamente, como aquello de Inurban por ochenta y ocho mil euros, pero hay otros muchos más pagos indebidos que al ser todo eso pagado indebidamente con cargo al plan de proveedores con los créditos ICO al 5,75 % pues resulta que estamos pagando intereses de algo pagado indebidamente, parece una broma pero dinero que compran los banqueros al 0,25 % y que lo venden al 5,75 % en una total usura. Que encima demos lugar a pagar indebidamente cantidades muy importantes solamente a Inurban ochenta y ocho mil euros nos podemos meter, y sé que hay otras empresas, el ruego es que le pidan ustedes responsabilidades a las personas que debiendo controlar todo esto, no se quien, si será el gato del edificio o el señor interventor o el concejal de hacienda o quien sea, pero alguien debe de pagar de su bolsillo los intereses de todo esto pagado indebidamente. Si

se están pagando céntimos de euro mensualmente o decenas de euros o centenares de euros por algo pagado indebidamente porque no hay control, alguien debe hacerse responsable y si no hay responsable de abajo yo me tengo que dirigir al responsable político que es el concejal de hacienda.

El segundo ruego tiene que ver con una cosa que parece carnavalesca y es rogarle al concejal de festejos D. Mario que se haga ver que tipo de explicaciones da en Comisión, porque eso de decir que una cofradía la de la Cruz de los Espejos que hace normativa municipal de aplicación en este municipio me parece de risa. La normativa municipal entiendo que la tiene que hacer el Ayuntamiento y que una cofradía diga como hay que hacer un carnaval, establezca una normativa y la haga efectiva trasladándola a la policía municipal, sin que nadie se haga responsable de quien hace suya esa normativa, la propia cofradía no se quién de la cofradía, gente normal del pueblo ha ido a la policía municipal a decirle “aquí que no entre el ciego del empalme este año o la supuesta comparsa que iban hacer los de la marcha por la dignidad”, que pensábamos hacer por cierto. Esto no se sostiene. La explicación que usted dió en comisión, es digna de coger la puerta e irse, porque el concejal de festejos que delegue en una cofradía para un tema de carnaval, por cierto unas señoritas que yo no las vi porque iba con gafas de ciego, las señoritas que soy cada vez más viejo y cada vez más viejo verde, las señoritas estaban de muy buen ver. Que una cofradía se dedique a esto y que se dedique a hacer normativa municipal de aplicación, es para que el concejal de festejos se lo haga pensar. Como preguntas a mi me gustaría preguntar, que uno preguntaba mucho aunque se respondía lo que quería y hay gente que no responde

Primera: Después de ver la resolución, no sé si es un problema de alcaldía o de concejal de personal, creo que es el concejal de personal, pero después de ver la resolución 366, sé que es de alcaldía pero no sé si la decisión ha sido de, yo que vengo del movimiento nacional soy capaz de hacer cambios. Usted ha venido muy fuerte, estableciendo ciertos cambios que le tendrían que costar el puesto, porque cambiar un servicio que funcionaba bien como era la Ventanilla Única el trece con fecha del catorce del mes de marzo que estemos a treinta y uno y que estemos sin ventanilla única, que este el pueblo de Archena sin ventanilla única, es de una imprevisión impropia de un señor que pasa de los sesenta años, porque casi los alcanzo yo y entonces esa imprevisión de dejar sin servicio un servicio municipal fundamental, que a la gente tengamos que decir váyase a la ventanilla de Lorquí o de Villanueva, pueblos sin menospreciar a nadie con una población ridícula en comparación con el pueblo de Archena y que llamo con todas la palabra de la ley, esa cacicada de cambiar el personal como a uno le viene en gana con una imprevisión que hace que sea inútil un servicio ya quince días ¿Piensa dimitir el concejal de personal por esta cacicada de mover al personal sin previsión ninguna y fastidiando los servicios públicos como es la ventanilla única? En mi opinión es para que usted dimita.

Segunda: Le pregunto a ustedes, a la Alcaldesa o al concejal en funciones



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

¿por qué un concejal del PP o un Alcalde del PP coge la Casa de la Cultura para hacer un acto masivo con personas, para explicarle lo del jeque árabe que vino aquí o el reciente concejal de hacienda con los empresarios, aquí en este salón de plenos y no paga un euro, en su condición de concejal hace uso como debe ser de los edificios públicos para explicarle a los ciudadanos cualquier tipo de cosa y cuando un concejal, en este caso de Izquierda Unida, ha organizado un acto para hablar con los vecinos de temas que afectan a los vecinos sí tiene que pagar una tasa de sesenta y nueve euros aplicando una tasa que dice “por utilización de los locales municipales para la realización de actos privados”, es que un acto que realiza un concejal es privado? Porque señores del PP, hay concejales de primera y de segunda categoría en este Ayuntamiento. Ustedes no pagan y los demás para coartarnos la libertad de poder hacer actos, a ver quien puede pagar sesenta y nueve euros cada semana o cada quince días ¿Por qué ustedes sí lo hacen gratis y nosotros tenemos que pagar sesenta y nueve euros?

Tercera: Habida cuenta de lo que ustedes votan tengo que preguntale, si han recibido ustedes alguna directriz del Partido Popular, del señor Bascuñana, del señor Valcárcel al respecto de echar tierra sobre el tema Gescom. Porque está implicado un alcalde del Partido Popular, el de Villanueva, que iba a salir al día siguiente a dar explicaciones a nivel de Villanueva y a defenderse y que todo parece indicar que hay una directriz del Partido Popular de tapar todo esto. Y en la parte que afecta a Archena, ustedes han votado tapando todo esto e insisto que lo que yo quiero es escarbar los servicios que ha prestado, lo que ha cobrado, en los conceptos por los que ha cobrado, qué sorpresa que en el año 2010 teníamos personal y gente cualificada suficiente para hacer lo que hacía la empresa eso habría que poner luces y taquigrafías y a ustedes les pregunto ¿Han recibido alguna directriz del Partido Popular a nivel regional? porque todo parece indicar que sí.

Toma la palabra el **Sr. Presidente D. Andrés Luna** para responder algunas de las preguntas formuladas y dice que la pregunta que ha hecho Atilano del recurso de reposición tiene razón. Yo estando de Alcalde lo he visto, el Sr. secretario lo tenía hecho pero como sabéis que está de baja, el secretario sé que lo tiene pero Patricia no se habrá acordado de ponerlo, porque ha coincidido que el secretario está de baja y yo no estoy de alcalde ya. Yo el recurso lo he visto hecho, me lo enseñó Agustín ha sido un fallo totalmente, intentaremos en el próximo pleno venga. Yo lo llegué a ver, no sé si lo habrá registrado, lo ha sacado o no a mi me suena que estaba hecho, me podía haber llamado y no haber dicho nada, te digo lo que sé.

En cuanto al refuerzo de la Guardería de La Algaida, se ve que el estudio geológico que hicieron, no sé si lo hicieron bien, se les ha pedido responsabilidad a la empresa que realizó el estudio porque parece ser que menos de allí era de cualquier sitio. Dentro de lo malo, ha venido bien que no se terminara porque se podía haber terminado y haberse caído o haberse rajado entera, se ha vuelto a hacer otro estudio geológico técnico del terreno y no tiene nada que ver con el

que había. Que gana tenemos nosotros de gastarnos cincuenta y nueve mil euros más en esa obra, pero ahora sí se esta saneando y está casi terminado eso. Con relación al colegio Miguel medina creo que Mario tiene más información que yo , ya se ha publicado, se han presentado treinta y siete empresas y todavía no han hecho el informe los técnicos de la Consejería para adjudicarla pero está ya, supongo que tardaran poco en adjudicar la obra.

La renovación de las fotocopiadoras más bien impresoras, ha sido por leasing y sí, algunas se han llevado. En el contrato había como una recompra, en toda la negociación que se ha hecho, es una recompra, se llevaban las viejas traían las nuevas y se financiaban por leasing, casi todo lo que se ha puesto son impresoras, bueno son fotocopiadoras-impresoras.

Para contestar a las preguntas de los grupos de la oposición toma la palabra el **Sr. García Nicolás**, Concejal de Deportes, para decir que en primer lugar aunque Antonio se lo has preguntado al Concejal de Hacienda pero como yo creo que lo sé mejor que él, te voy a contestar yo. Las dietas que se pagaron a Anselmo y Mario es porque fueron a Barcelona, porque el Ayuntamiento compro una maquina de cronometrajes por chip, porque como sabéis que últimamente se hacen carreras como la San Silvestre, la carrera de La Algaida cada vez que se contrata el cronometraje vale un dinero o valía un dinero se optó por la decisión de una maquina que salía económicamente bien comprarla. Como ese fin de semana yo no podía ir a ver el funcionamiento, Mario como compañero mío joven y aficionado al deporte, fue con Anselmo que es el trabajador que aprendería el funcionamiento de la maquina.

Con relación a las facturas de AKA ya te lo dije a tí, que eso ni mucho menos es el concierto de Andy y Lucas. Lo que pasa es que vosotros queréis hacer política de eso Ya te dije a tí que el concierto de Andy y Lucas no costaría mucho más de dos mil euros, no sé exactamente la cuantía de la factura, pero ya te lo dije a tí. Con esa empresa se contrató diversas cosas, por eso hay muchas facturas pero en ningún caso ha sido el concierto y te lo dije a tí en la puerta de la alcaldía y te lo vuelvo a repetir hoy para que conste en acta, no por nada si no porque no está la situación para gastarse veinte mil euros en un concierto.

Antonio Martínez ha hecho un ruego-pregunta se la ha hecho a Mario que es el concejal de festejos, pues le voy a decir a Antonio Martínez en relación al carnaval que es a lo que se refería. La Cruz de los Espejos efectivamente es una cofradía a la cual yo pertenezco y estoy muy orgulloso, pero que la banda de tambores y cornetas hace algo más de un año creo una asociación juvenil que se llama "Asociación Juvenil Santa Cruz" al igual que hay otra asociación juvenil que es la OJE que organiza la cabalgata de reyes. Esta asociación yo creo que es indicada y adecuada para organizar el carnaval, lo que pasa es que si no lo sabes te lo digo y así lo vas sabiendo.

En cuanto a los actos, no sé si habrá algún compañero que lo quiera decir, como he cogido el turno de palabra te lo voy a decir ya, en el Ayuntamiento se



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

cobran todos los eventos que hace cualquier partido político, se pagan. El Partido Popular cuando hace un acto, paga la tasa que hay por utilización de un espacio publico igual que lo hace el Partido Socialista, igual que cuando lo hagas tú lo vas a hacer, si no, no tendrás ese espacio. Otra cosa es que un concejal delegado organice un acto para el bien del municipio, pero como hasta ahora yo creo que los concejales delegados son los concejales del equipo de gobierno, pues si no lo sabías también te lo recuerdo.

Para seguir respondiendo a las preguntas de la oposición toma la palabra el **Sr. Guillamón Palazón**, Concejal de Hacienda para decir que por ejemplo el viernes creo que el Partido Popular utilizó la casa de la cultura y pagó su tasa como todo el mundo. Que tú quieras financiar tu partido a consta del Ayuntamiento no lo vamos a permitir, quieres utilizarla pues la pagas como todos, como ellos, como ellos y como nosotros y punto.

En cuanto a las preguntas que me ha hecho el Partido Socialista creo que también el partido independiente con relación a las devoluciones indebidas ¿Qué cuántas hay? Todas las que hemos sacado se ha enviado la devolución, si hay alguna más yo lo desconozco si lo supiera lo hubiésemos pedido. Se han sacado todas la de Inurban y cualquiera que hubiera habido. No te puedo decir que no haya alguna más, de momento todas las que han salido se ha pedido la devolución.

En cuanto a la Mancomunidad del Valle de Ricote efectivamente ya se habló en pleno que había una cantidad contable que parece ser que era la que se debía y nosotros creíamos que no era, y efectivamente no es esa cantidad. Se debe bastante menos, así lo han reconocido ellos mismos y estamos esperando que nos faciliten la documentación que ellos mismos han reconocido que se debe menos, como tú comprenderás una cosa que sabemos que no se debe está feo pagarla a sabiendas.

En cuanto a la sentencia, no se ha pagado porque se ha recurrido y cuando termine el proceso se pagará, de momento no se ha pagado.

Antonio Candel ha hecho alusión a una serie de dietas y en qué concepto. Que no hay justificantes, te lo digo para que también lo sepas , las dietas hay unas pautas a nivel nacional, no en Archena en toda España, que no hace falta justificarlas que cuando son de kilometraje son 0,19 €/km cuando hay que pernoctar otra cantidad sin necesidad de justificante, eso lo recoge la ley no en Archena sino en toda España, ese es el motivo por el que no hay justificantes.

Ana de UIdP ha preguntado si se han cedido o se han donado más parcelas a otras empresas, no se ha cedido ni se ha donada nada a ninguna empresa. A Banalva se le ha entregado una parcela en compensación de deuda, lo mismo da pagársela que nos paguen es lo mismo, se le debía un dinero, ha comprado una parcela y en lugar de pagar la parcela se le ha compensado con facturas pero eso no es donarle, eso es pagarle facturas que se le debían no se ha hecho con ninguna otra empresa.

Con el tema de alumbrado ya sabéis que había una auditoria de alumbrado. Hemos verificado con varias empresas, con tres empresas, ya creo que lo dije en el pleno anterior creo que una fue Indra, Sice y otra Ferrovia se ha publicado en el BOE una serie de condiciones y la que más de se lo quedara.

Toma la palabra el Concejal de Administración el **Sr. Martínez Rodríguez** y dice que, Atilano la aprobación de la RPT, como tú dices si que no ha pasado a pleno porque el año pasado hubo una mesa negociadora con los sindicatos y se llegó al acuerdo pero que no se llegó a ejercer. En el 2014 vamos a intentar que se regule de alguna forma.

En cuanto a Paquita me ha preguntado sobre la sentencia de la Policía Local, hay un informe del Secretario en el cual se procedió en arreglo a como él dijo y estaban en su derecho los policías que estaban afectados en reclamar a la justicia. Han reclamado, se les tiene que indemnizar y las responsabilidades, qué quieres que te diga, los informes que atesoraban que aquello era legal hay que aceptarlos, yo no voy a decir si es ilegal, yo no voy a ponerlo en duda, lo que pasa es que un juez esta por encima y es el que imparte ley. Ha considerado que eso se le tenía que haber abonado, ya sabéis que los jueces, no digo yo que sean injustos, ni mucho menos al contrario son la justicia, pero unas veces fallan a favor de una cosa o de otra y aquella fallaron a favor. Podía haber fallado en contra y entonces nos hubiera hecho pagar el dinero, responsabilidades las que hubiesen en ese momento, ya he comentado que yo ni siquiera era concejal de seguridad cuando aquello se llevó, ahora en las próximas, se va a ajustar estrictamente a lo que marca la ley. Los que se pongan tendrán que estar permanentemente allí, todas las horas del escrutinio. Había un pacto antiguo de muchos años, no de ahora, de años y años de democracia, en los cuales decían nos “compartíamos” y luego nos pasamos, pero parece ser que eso falló y nada más.

Con respecto al transporte público, Paquita, el Ayuntamiento subvenciona el transporte público tanto el local como los autobuses de Latbus. Hay una subvención que se paga, los estudiantes vienen aquí y se les hace un bonobús en el cual luego la empresa Latbus, los que van a Murcia les pasa una factura cada mes una cantidad que es lo que pagamos y en cuanto al transporte público urbano de Archena, también está subvencionado porque si no, no habría y ya tuvimos un debate en el pleno, si no es así es casi imposible que una empresa hiciese el transporte.

El servicio de grua lo lleva la empresa Mendez, el chapista que hay en la carretera de Villanueva, que es el que tiene la concesión que se le dio mediante un concurso que se hizo. Si se controla el cobro, sí. Se controla porque cada vez que se solicita para que retire un vehículo, tiene que solicitarlo la policía no va recogiendo coches por las buenas y cuando la policía lo solicita reflejé en la sanción retirada de vehículo, que eso cuando él lo retira para no tener que venir a la policía lo paga directamente al concesionario. ¿Que pasa con esto?, por ejemplo llegan las fiestas de Semana Santa, del Corpus, etc y como se colocan



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

muchas calles con los disquicos de prohibido aparcar, cuando se retiran esos vehículos no cobra la retirada de vehículos, no se cobran no aquí, en ninguna parte, entonces con todo eso se hace una compensación con él con de los que ha retirado, pero el sí ha hecho su trabajo y hay una compensación con él de los que ha retirado por los que no iban, que igualmente es la policía la que cuando ve un coche mal aparcado en un sitio que esta puesto el disco, es cuando llama para que se lleve el coche y ellos lo anotan, se ha llevado de esta calle dos vehículos y eso es más o menos como está.

En cuanto a la regulación del tiempo del paso de peatones, es la misma que ha existido siempre, no sé si será suficiente o no, eso no lo ha tocado nadie. El reloj se pone de una forma automatizada y no se ha movido. Esta la misma que había puede ser que alguien se le figure corto porque llega corriendo y se corta pero no se ha movido en toda la vida. Lo único que sí se ha hecho es que por la tarde a partir de las dos y media se quedan intermitentes los semáforos porque agiliza mucho más el tráfico que cuando están los semáforos y sobre todo por las tardes, la mayoría de la gente cuando viene de trabajar se montan las peloterías en el carril y se forma cola y de esa forma está entrando muy bien, se pone por las mañanas a las ocho, se engancha para controlar la entrada y la salida del colegio y se apaga a las dos y media que ya han terminado. Hizo la policía un informe y se vio que era mejor así y si hubiera que cambiarlo otra vez, pues se haría no tengo yo constancia de que se haya modificado nada.

En cuanto a D. Antonio tantas cosas dice que al final me tiene manía persecutoria, que insiste en lo del "Movimiento" yo nunca me he arrepentido de nada que haya sido, nunca me he arrepentido, no quiere decir que si yo digo que es no es no, aunque usted lo argumente. Ya he dicho que busque usted en archivos, documentación, en la cual yo figure algo, le regalo yo el premio gordo de la lotería si me toca claro. Yo no voy a dimitir, usted tiene obsesión con que dimita, si yo dimitiré a usted le daría una gran alegría porque soy su martillo hereje, voy dándole cada vez y eso a usted le cabrea. De ver que ha sido usted una persona mitigante, menos mal que ahora no urbanizo y entonces me he quitado algo de encima, pero bueno, me hubiera gustado. No voy a dimitir y menos porque lo pida usted y si dimito alguna vez, será porque lo acepte, pero aguantaré hasta el final.

Los cambios de personal, ya lo expliqué, se han hecho sencillamente para buscar más efectividad y aprovechar los conocimientos de los funcionarios. Por ejemplo se quejan de los retrasos en las actas se ha cambiado para que agilice las actas, que pasa que a usted le parece mal pues lo hemos echo buscando efectividad. En cuanto a la Ventanilla Única, ese señor tiene conocimientos de informática buenos y queremos que esos conocimientos los aplica en el nuevo puesto y la ventanilla es menos problemática y recuerdo que es un servicio que paga íntegramente el Ayuntamiento, antes estaba subvencionado. El sueldo del funcionario lo pagaba la Comunidad, ahora lo paga el Ayuntamiento y es el Ayuntamiento el que dispone con esos movimientos y no hay más, usted quiere

ver cosas oscuras, dictatoriales como ha dicho, yo no soy dictatorial, tú si eres dictatorial porque quieres las cosas como tú quieres que sean. ¡El servicio ha estado cerrado quince día o veinte! Porqué el funcionario tiene que ir a Murcia a realizar un curso de dos días para enseñarle el funcionamiento, lo que pasa es que hay muchos sitios que han cambiado el personal y están haciendo los cursos. No solo te afecta a tí a mí también me afecta igual que a tus amigos.

Toma la palabra el Concejal de Educación el **Sr. Alcaraz Mármol**, para decir que no tenemos previsto abrir los comedores en verano.

Con relación a la Cabalgata nosotros preparamos con mucha antelación, lo que pasa es que el convenio se hace efectivo posteriormente, pero eso no tiene nada que ver para que se organizase con mucha antelación.

El aula de tres años que preguntáis si esta suprimida o no, nosotros tenemos una asignación de aulas por parte de la Comunidad y en función de las matriculas y los niños nacidos, cuando sepamos las matriculas que vamos a tener este curso sabremos si suprimimos el aula o se mantiene.

Con respecto al colegio Miguel Medina como ha dicho Andrés Luna ya sabemos de palabra que esta adjudicado y saldrá la adjudicación brevemente.

Toma la palabra el **Sr. Presidente D. Andrés Luna** para decir que la pregunta de urbanismo que ha hecho Ana , sobre la asociación de propietarios del “Llano del Barco” a mi me consta que Andrés Rodríguez se ha reunido con ellos varias veces, pero si yo tengo que volver a reunirme no tengo ningún inconveniente. Yo no tengo problema en verlo.

En cuanto a la última pregunta de ha hecho Antonio que no la he contestado, no Antonio no hay ninguna consigna del partido, yo creo que con este tema hay que ser muy prudente.

Debatidos los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 13:00 horas del día 31 de marzo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario